

Año XXXIX.—Núm. 4.833.

Por tierras catalanas

Las últimas cuartillas que escribimos para EL SOCIALISTA eran para ocuparnos de la sequía y, a la vez, hacíamos indicación de la horrible crisis de trabajo, prometiendo ocuparnos de ella.

La sequía en los campos ha desaparecido en la mayor parte de Cataluña, por efecto de haber caído algunos importantes chubascos, si bien las fuentes y demás manantiales que se secan no dan agua aún.

En algunas comarcas han caído fuertes granizadas o pedriscos, que han causado grandes perjuicios a las ya menguadas plantaciones.

La industria textil—sobre todo la algodonería, que es el ramo más importante—pasa en estos momentos por una aguda crisis de trabajo, como pocas se han registrado en la historia. Desde el año 1886 no se había visto una paralización tan extendida en las fábricas textiles.

Muchas manufacturas, después de elaborar un máximo de tres o cuatro días por semana, durante un año y medio, por fin han cerrado las puertas, dejando en la calle y en la mayor miseria a los sufridos obreros. Hay establecimientos que nunca se les había visto que limitasen el trabajo, y ahora solamente producen dos o tres días por semana.

Se viene diciendo que a mediados de agosto pocas serán las fábricas que no estén cerradas. Será ello cierto o no; si lo parece, dada la actitud en que actualmente está colocada la clase patronal, como si tuviera prisa en paralizar los trabajos.

En la actualidad los obreros textiles sin trabajo sumamos muchos miles. Hay otros muchos miles más que lo estarán dentro de pocos días.

En casi todas las naciones, el Estado tiene establecido el socorro al paro forzoso. ¿Aquí? Aquí quien no se conforma es porque no quiere, ya que tiene plena libertad para suicidarse si no quiere perecer de hambre.

El vulgo obrero, en todas partes, sostiene que, la actual agudización de la crisis en la industria textil tiene un máximo de ficción y un mínimo de real. Se viene diciendo en todas partes que ello no es más que una maniobra política de la Patronal.

No negaremos que bien podría ser que los explotadores de mujeres y niños en estos momentos—como otras veces han hecho—jugasen con dos barajas. Entendemos que el Gobierno es quien debería averiguar lo que pueda haber de cierto.

Sabemos de algún desalmado fabricante que, aprovechándose de la situación, ha empeorado considerablemente las condiciones de trabajo a sus ya en extremo explotados obreros. En realidad la crisis de trabajo en el ramo textil algodonería tiene un fundamento importante.

Ya hemos dicho otras veces, en estas mismas columnas, que ordinariamente se produce más de un 20 por 100 por la superproducción. También dijimos que la industria algodonería española estaba seriamente amenazada de muerte si en el suelo español no se cultivaba y cosechaba algodón.

Por faltar algodón, a causa de haber sido pequeña la cosecha del americano el año pasado, los especuladores en los Estados Unidos no han cesado de promover trastornos en las cotizaciones de las Bolsas algodonerías de Nueva York y Nueva Orleans. Actualmente (según los últimos datos publicados) ofrecen el disponible a ocho o nueve enteros más que los precios que señalan para el mes de octubre (en este mes llegan las primeras balas de la nueva cosecha).

Dado los altos precios a que se ha cotizado el algodón durante todo este año y los últimos meses del pasado, los tejidos han sufrido un aumento considerable, y dado el estado precario de los obreros españoles se han retraído de comprar o se han comprado solamente las ropas más imprescindibles. El pueblo espera la baja, como la esperan los comerciantes en tejidos. Los fabricantes de tejidos esperan la baja de los paquetes de hilo, y los de hilados la esperan del algodón en rama.

¿Habrà baja y será estable del algodón después de la nueva cosecha? ¿Volverán las fábricas de hilados, tejidos y géneros de punto a su actividad productiva en el próximo otoño? Este es el problema.

Supongamos que los precios del algodón bajan y sean firmes y estables durante algún tiempo, y supongamos que las fábricas vuelven a su actividad productiva a partir del mes de octubre. No creemos que todo ello sea para mucho tiempo. Al cabo de algunos meses volverá el lío en los precios del algodón en rama, ya que las demandas serán muy superiores a las ofertas y volverá a aparecer la crisis por exceso de producción (aunque millones de seres humanos en el suelo español vistan con andrajos).

Crisis lleva más crisis. La crisis de trabajo en las fábricas algodonerías repercute seriamente en los otros ramos de la industria textil, en la metalurgia, transportes, etc., etc.

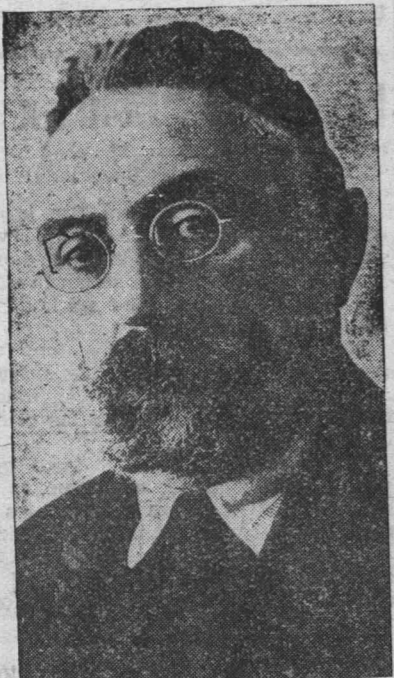
En una fábrica de tejidos que hace

meses trabajaban cuatro días por semana hace pocos días el director mandó a buscar una Comisión de obreros para notificarles que el fabricante se hallaba abarrotado de piezas y que se veía precisado a cerrar la fábrica. Un obrero tejedor dijo al representante del patrono: «Decid al patrono que si él está abarrotado de piezas en mi casa carecemos de sábanas y camisas. Y en igual estado se deben encontrar los demás tejedores. Si no ganamos para comer, menos podemos gastarnos una peseta en ropas».

Grupos de obreros parados van de un pueblo a otro a ofrecer sus brazos para trabajar; pero no hay quien quiera explotarlos.

Triste destino es el de los obreros en el régimen capitalista: nos ofrecemos para que nos extenúan trabajando para poder comer, y como a veces no hay quien quiera o pueda explotarnos, carecemos de los medios más indispensables para la vida. Así crecen los niños raquíticos y aumenta la tuberculosis en las familias proletarias. Así va en decadencia la raza.

JUAN DE CATALUÑA



DON MIGUEL DE UNAMUNO

En el mitin celebrado en honor de Jaurés ha tomado parte el ilustre rector de la Universidad de Salamanca. Con tal motivo, y de su liberación, EL SOCIALISTA le envía de nuevo un saludo de cordial felicitación.

La Conferencia interaliada de Londres

Hay acuerdo.

PARIS, 4.—La última sesión plenaria de la Conferencia de Londres ha aprobado por unanimidad las resoluciones adoptadas por la primera y tercera Comisiones en pro de la aceptación del arbitraje general para las faltas, las prestaciones en especie y las transferencias.

Un Comité ha quedado encargado de redactar los tres protocolos.

Con esto se dan por terminados los trabajos de las Comisiones designadas por la Conferencia.

Al salir de la sesión el señor Herriot se mostró muy satisfecho, pues dice que el problema de las reparaciones va a salir del terreno político para descansar en una base positiva y eficaz.

Invitación a Alemania.

En virtud de los acuerdos de la sesión plenaria, MacDonald, como presidente de la Conferencia, ha escrito al embajador de Alemania invitando al Gobierno de dicho país a que envíe cuanto antes una Delegación a la Conferencia.

Se cree que llegarán muy pronto los representantes de Alemania.

Se reúne el Gobierno alemán.

BERLIN, 4.—El Gobierno alemán ha hecho pública la siguiente nota oficial:

«En Consejo de ministros celebrado bajo la presidencia del señor Ebert, fueron sometidas a minucioso estudio todas las cuestiones discutidas en la Conferencia de Londres.

El Consejo de ministros fijó luego las directivas que habrá de seguir la Delegación alemana que ha de salir para Londres, para amparar los intereses alemanes.»

Socialistas franceses e ingleses.

PARIS, 4.—La dirección del Partido Socialista Francés ha decidido enviar a Londres una Delegación para que se ponga de acuerdo con las camaradas británicas en todo lo que se refiere al problema de las reparaciones.

El Congreso del Transporte

Ha salido para Hamburgo, con objeto de tomar parte en el Congreso Internacional de Obreros del Transporte, nuestro compañero Trifón Gómez, secretario del Sindicato Nacional Ferroviario.

Por haberse producido unas lesiones, no graves por fortuna, en el ejercicio de su profesión, no puede ir a este Congreso el compañero Angel Martín y Martín, de «La Velocidad», de Madrid, a cuya entidad hubiera representado en Hamburgo.

Lamentamos la razón que ha impedido a nuestro correligionario el representar a los chóferes madrileños, y deseamos una rápida curación a nuestro querido amigo.

La emoción civil del Oriente

Prometía en mi último artículo decir algo sobre el sentido civil de ese Oriente misterioso que se despierta pujante; ese Oriente que si para todo hombre sensible a los estímulos de la cultura es hoy un motivo de preocupación, para nosotros, españoles, debiera serlo más vivamente, ya que en este suelo nuestro dejó una de sus civilizaciones, y de las más ricas, sus mejores frutos.

Y la India, hogar de las excitaciones más henchidas de vitalidad espiritual en el Oriente, se incorpora bajo las evocaciones conjuntas de hindus y musulmanes; es más, debe añadirse que es el mahometismo el que avanza y conquista las almas; el Asia va cayendo en el regazo espiritual de Mahoma. Ahora bien, la doctrina del profeta es singularmente apta para dotar de emoción heroica a los pueblos, porque hace de cada hombre un sacerdote—no hay sacerdotes profesionales—y un soldado de la fe; la misma sencillez teológica, por añadidura, facilita su difusión.

¿Cuál es hoy la palabra inspiradora del movimiento civil que ha fecundado las entrañas por largos milenios estériles de la vasta India? El verbo es Gandhi y su expresión amada, aquella por la que el año 22 fué puesto en prisión para salir ahora enfermo, pero cada vez más enterado el alma, más tensa la voluntad y más plena la conciencia moral; la palabra, digo, que como una flecha disparó contra Inglaterra fué: «No cooperación», y ante el castigo, «No resistencia al mal».

¿Qué pretensión Gandhi al invocar ese precepto «tolstoiano» de la no resistencia al mal, y el otro, personalmente aportado por él, de «no cooperación»? Ellos han soñado con aislar a Inglaterra en la India; asfixiarla espiritualmente, mostrando al mundo, primero, que rehusaban convivir civilmente con ella, y después, que estaban dispuestos al máximo del sacrificio para conseguir su libertad; a no resistirse a los castigos que les fuesen infligidos. La lucha cruenta, decían los predicadores de la buena nueva, es propia del Occidente materializado, mas nosotros debemos mostrar que somos hijos de la credulidad en el espíritu; sea ese el símbolo de la justificación de nuestra causa ante la historia; y así, negándose a convivir con las autoridades inglesas y los ingleses en los organismos, esperan crear un Estado indio frente al Estado indio-británico, el cual, falto de savia, concluirá por morir; y entonces, «el Swaraj, la autonomía, significará el reino de la justicia sobre la tierra».

«El reino de la justicia sobre la tierra! He ahí de nuevo la visión de una ciudad celeste; he ahí una expresión de sentido religioso. Gandhi ha usado estas expresiones al hablar de la patria: «para mí el patriotismo se confunde con la humanidad; yo soy patriota porque soy hombre y humano; yo no soy exclusivo, añadia; no haré daño a Inglaterra o a Alemania por servir a la India; un patriota lo es tanto menos cuanto más tibio es su humanismo»; y en otra ocasión escribe estas palabras cargadas de la emoción que corresponde a quien en todo instante siente a Dios en el centro de su corazón: «Si no queremos que la violencia salga de la no violencia, debemos restablecer una atmósfera de serenidad... ¡que el adversario nos acuse de cobardía! Preferible es ser mal juzgado que traicionar a Dios».

Que los hombres ansiosos de vigilar el horizonte de la historia no desdénen mirar de tanto en tanto hacia ese Oriente de donde así ayer como hoy ha partido la luz. Algo profundo se está gestando en el Asia heteróclita y profunda; yo creo que uno de los signos más inequívocos del despertar del Asia es la resonancia que ha adquirido la voz de Rusia, cuyo lenguaje considero, cada vez más ahincadamente, que es esencialmente extraño al europeo y consanguíneo del asiático.

Fernando DE LOS RIOS

Noticias de todas partes

Baronesa condenada por ladrona.

VIENA, 4.—Una baronesa llamada Alicia Conrad Conradshelm, casada con un coronel y con gran influencia en la alta sociedad austriaca, ha sido condenada por ladrona a seis meses de trabajos forzados.

La baronesa confesó que robó gran número de perlas a varias damas, a las que invitaba a sus salones. Al despedir a sus amistades lo hacía de manera tan efusiva, que rompía los collares de perlas que llevaban al cuello, y al desparzarse por el suelo hacía desaparecer las perlas.

Isia que deja de serlo.

LA HAYA, 4.—A consecuencia de un fenómeno geológico la isla de Wieringen, situada en el Zuldersee, ha quedado unida con tierra firme en una extensión de unos tres kilómetros, a causa de un descenso en las aguas que la separaban del Kennemerland.

El Senado francés suspende sus sesiones. PARIS, 4.—El Senado ha aplazado sus sesiones indefinidamente, en las mismas condiciones que lo hizo la Cámara popular, es decir, dejando al jefe del Gobierno la iniciativa para cuando pueda someter a debate los acuerdos de la Conferencia de Londres.

Las fronteras de Irlanda.

LONDRES, 4.—Se ha inaugurado la Conferencia que ha de resolver la cuestión relativa a la delimitación de las fronteras de Irlanda.

Los delegados se reúnen en el ministerio de Colonias.

Buscando la tumba de Attila.

BUDAPEST, 4.—Algunos historiadores afirman que la tumba de Attila, el famoso rey de los hunos, al que consideran los magyares el padre de su raza, se halla en Szentot (Hungría). Pero, a pesar de las investigaciones hechas, la tumba no ha sido hallada.

No obstante, el Gobierno húngaro insiste en las pesquisas.

¿A lo que obliga el hambre!

PARIS, 4.—Noticias procedentes de Hungría dicen que la situación económica de la ex emperatriz Zita es muy crítica, por lo que ha pensado en la manera de ganarse la vida, y al efecto ha aceptado las proposiciones de una Casa cinematográfica americana que se propone impresionar una película con el drama de la Casa de Hamburgo, en que dicha ex emperatriz fué la protagonista con su difunto marido.

Aviadores que retroceden.

LONDRES, 4.—A causa de la niebla densa que dificulta el viaje, los aviadores norteamericanos que están dando la vuelta al mundo se han visto obligados a retroceder hasta Kirtwall, de donde habían salido últimamente.

Maniobras del capitalismo.

BERLIN, 4.—Según informes públicos en el pasado mes de julio ha habido en Alemania 1.185 quiebras, en tanto que en el mes anterior sólo fueron 595.

La vida se ha encarecido, y el día 31 de julio el índice había sufrido un aumento de tres y medio por ciento en relación con el mes de junio.

Llueve a cántaros.

PARIS, 4.—En Perpiñán se ha desatado una tromba de agua con gran violencia.

El aguacero ha alcanzado a varios pueblos de los alrededores.

En la ciudad, la fuerza del agua ha llegado a tal punto que era imposible circular por las calles.

En la cárcel se suicida un sabio ruso.

MOSCÚ, 4.—En la cárcel de Ceha, donde se hallaba preso, acusado de espionaje, se ha suicidado el notable sabio, dedicado a asuntos sociológicos, llamado Rafakowick.

El inventor del cemento.

LONDRES, 4.—Una Asociación americana ha pedido autorización para colocar en la ciudad de Leeds una lápida conmemorativa con ocasión del primer centenario del descubrimiento del cemento, el cual se debe a un obrero ladrillero llamado Joseph Aspdon, que en 1824 acertó con la fórmula para fabricar un material que al endurecerse se parecía a una piedra que existe en la isla de Portland.

Si las autoridades lo autorizan, la lápida se colocará en la ciudad de Leeds el día 6 de septiembre próximo con gran solemnidad.

Congreso de negros.

NUOVA YORK, 4.—Con gran solemnidad y asistencia de numerosísimas Delegaciones, se está celebrando en esta capital un Congreso Internacional de pueblos de las razas negras.

Entre los actos de este Congreso ha figurado una manifestación pública, a la que han asistido más de 30.000 ciudadanos de dicho color.

Rakowsky vuelve a Moscú.

LONDRES, 2.—Rakowsky, delegado de Rusia en la Conferencia anglosoviética que hace meses se inició, regresa a su país completamente fracasado.

Antes de marchar de Londres ha estado a despedirse muy ceremoniosamente en el Foreign Office de los jefes de dicho departamento diplomático.

Al partir el delegado bolchevique ha dicho que Rusia debe enviar un ultimátum a Inglaterra pidiendo respuesta categórica.

Asegura que no ha sido bien tratado por los representantes de los financieros británicos. «Todos mis esfuerzos—dice—para llegar a una solución y conducir útilmente las negociaciones no han servido de nada. Los delegados británicos continúan entorpeciendo mi gestión, y la presencia de la Delegación rusa en Londres va siendo perjudicial».

En síntesis—es que no le han dado el dinero que pedía.

Congreso Internacional de Mineros.

PRAGA, 4.—Hoy comienzan aquí, capital de Checoslovaquia, las sesiones del II Congreso de la Internacional de Mineros.

Han llegado delegados de casi todos los países adscritos a dicha Internacional. Representada por los compañeros Llancza y Peña asiste España por primera vez a las deliberaciones de este organismo.

El orden del día es muy interesante, y los debates van a ser importantes.

El Congreso ha recibido una comunicación en que se le notifica que unos cien mil mineros de Polonia han abandonado el trabajo en demanda de que les reduzca la jornada en el fondo de los pozos.

La revolución del Brasil.

PARIS, 4.—Las últimas noticias acerca del movimiento revolucionario del Brasil dicen que importantes contingentes revolucionarios procedentes de San Pablo se

dirigen a Puerto Alegre, capital del Estado de Río Grande del Sur, para implantar allí nuevo Gobierno.

Otras noticias dicen que los rebeldes continúan todavía resistiendo en las afueras de San Pablo.

Hughes, en Berlín.

BERLIN, 4.—Ha llegado a esta capital el secretario de Estado de la República norteamericana, señor Hughes.

En la estación ha sido recibido por el embajador de los Estados Unidos.

Entre griegos y yugoslavos.

BELGRADO, 4.—En la frontera griega y yugoslava ha habido un choque entre guardias y aldeanos. Se hizo uso de las ametralladoras, resultando 19 aldeanos yugoslavos muertos.

Una carta de don Basilio Alvarez

Hemos recibido una carta de don Basilio Alvarez, en la que nos pide la tribuna de la Casa del Pueblo, así como que le prestemos las columnas de EL SOCIALISTA para replicar a lo que él supone ultrajes inferidos desde nuestro periódico combatiendo su posición política.

Don Basilio Alvarez comprenderá perfectamente que no podemos acceder a lo que solicita.

El señor Alvarez está en su derecho de hacer desde la prensa que le es adicta toda clase de campañas, como hasta aquí hizo; pero no puede aspirar a que las columnas de EL SOCIALISTA sirvan para perpetuar la confusión política en que viven los agrarios gallegos desde hace algunos años.

No se trata de ultrajes, ni mucho menos de calumnias, que no patrocinamos, y que si alguna vez hubiera error en nuestras afirmaciones, con gusto rectificaríamos. Se trata de la defensa de una tática y de un ideal, y en cumplimiento de un deber inexcusable, EL SOCIALISTA combate y combatirá a quienes, como don Basilio Alvarez, han puesto a la organización agraria en trance tan difícil en estos momentos, que ni ella misma sabe si está con los hombres del Directorio o está en contra de la política del 13 de septiembre.

Y a nosotros nos gusta la claridad, por lo mismo que hemos adoptado en la vida política un camino rectilíneo. Esta es, pues, nuestra posición, que los agrarios gallegos comprenden y don Basilio Alvarez suponemos que también.

Las finezas de Romanones

SAN SEBASTIAN, 3.—El conde de Romanones ha estado en París, y ha saludado a Unamuno y a otros españoles que se encuentran en Francia.

Ha regresado con urgencia a Hendaya para saludar a doña María Cristina, que se va a Suiza.

Como se ve, es muy fino el conde, que se pasa la vida saludando a los de arriba y a los de abajo.

Es lo que él dirá: «La cuestión es pasar fresco estos meses de calor».—L.

Notas sindicales del exterior

En el Congreso de la Construcción, celebrado en Estocolmo, estuvieron presentes los siguientes países: Bélgica, Suecia, Dinamarca, Alemania, Inglaterra, Holanda, Noruega, Austria, Suiza, España, Checoslovaquia y Hungría.

La representación de Francia la ostentaba la Delegación de Bélgica.

Por 10 votos contra 3 se rechazó la admisión de los rusos, ateniéndose la Federación a los acuerdos internacionales.

La Central Sindical del Canadá, afiliada a Amsterdam, cuenta con 122.844 afiliados, y representa a la inmensa mayoría de los obreros organizados.

Del 2 al 4 de agosto se ha celebrado en Bruselas el Congreso sindical belga.

Entre los asuntos a tratar, y de que hablaremos por separado con el interés que merece, están la cuestión de las ocho horas, las vacaciones obreras, los seguros sociales y la semana de propaganda para la Escuela Superior Obrera, de Bruselas, institución verdaderamente admirable.

La disciplina sindical saldrá fortalecida de este Congreso, y los escasos agentes de Moscú tendrán que escoger entre ser sindicados o propagandistas a sueldo de los rusos.

Un delegado obrero de Panamá, el compañero Antagulla, fué designado para acudir a la Conferencia del Trabajo, de Ginebra.

En Bogotá (Colombia) se han reunido en Congreso nacional los afiliados al Sindicato Central Obrero.

Todo el orden del día es de tipo intervencionista, a pesar de que esta Central no pertenece todavía a la Internacional de Amsterdam.

¿Cuándo van a ingresar los obreros americanos en nuestra Internacional?

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Cumpliendo un deber

Quedo profundamente reconocido a los queridos camaradas que, reunidos fraternalmente en honor de los socialistas argentinos Balifo, Quani y Negri, me han honrado con el testimonio de su cariño, expresándome, a la vez, su adhesión al ideal que ellos y yo tanto amamos, y por cuyo triunfo no cesan de trabajar un solo día.

Al propio tiempo que les agradezco efusivamente su manifestación cariñosa, uno mi voto al suyo al deseando toda suerte de prosperidades al Partido Socialista Argentino y larga vida al doctor Justo, su fundador y principal líder.

También quedo agradecidísimo a los delegados de la Conferencia Socialista de Alicante por el expresivo saludo que me han dirigido, y hago votos por que tengan completa realización los propósitos que abrigan de fortalecer en dicha provincia la organización del Partido.

No he cumplido ante este grato deber por haberse agravado mis padecimientos en las dos últimas semanas.

Pablo IGLESIAS

La crisis del fascismo

También D'Annunzio.

ROMA, 3.—Gabriel D'Annunzio ha escrito una carta a un amigo suyo en la que, juzgando la situación del fascismo, dice que hiede a cloaca.

Es uno más que viene a unirse a la lista numerosa de intelectuales y gentes de pro que condenan la conducta del «duce» y sus huestes.

Los combatientes de Asis.

En Asis se han reunido en Congreso las Asociaciones de combatientes de la gran guerra y, por unanimidad, se ha acordado pedir al Gobierno que restituya a su funcionamiento la Constitución del país y que se garantice verdaderamente la vida de los ciudadanos por medio de la ley.

Un fascista distinguido.

El jefe de los fascistas de Chaitillón, llamado Mauricio Bordon, ha sido detenido y encarcelado, a pesar de dársele de muy distinguido y gozar de gran predicamento cerca de Mussolini.

Este Bordon se daba la gran vida en hoteles de moda, acompañado de buenas mozas, a las que obsequiaba generosamente; pero en el momento de pagar tiraba de cheque... y resultaba falso.

Como quiera que los dueños de los hoteles suizos no se han conformado con los cheques falsos, han pedido el encarcelamiento del distinguido fascista.

La actitud de la Asociación de la Prensa.

Para defender a la prensa de la persecución de que es objeto por parte de algunos prefectos, la Asociación de la Prensa ha publicado la siguiente nota oficial: «El Comité de defensa para la libertad de la prensa toma nota, agradecido, de la adhesión que ha recibido de la inmensa mayoría de los diarios y revistas de todas partes de Italia.

Frente a los numerosos secuestros de que han sido víctimas los diarios por parte del Gobierno central, algunos de los cuales no han podido ser efectuados por haber sido evidentemente absurdos y arbitrarios, y considerando que los prefectos interpretan capciosamente el decreto reciente para evitar que se haga luz en el crimen de Matteotti, protesta de los vejamenes y persecuciones del Poder Ejecutivo, acuerda intervenir en todos los casos concretos que se vayan dando en la práctica, e invita a los diarios adheridos a nombrar un representante cerca del Comité, para dar mayor fuerza y eficacia a los acuerdos que adopten en lo sucesivo.»

Finzi lo niega.

Al que era subsecretario del Interior al cometerse el asesinato de Matteotti, señor Finzi, se le atribuye el haber escrito una Memoria en que se hacían recaer responsabilidades sobre determinadas personalidades del Gobierno fascista, en la muerte de nuestro camarada el secretario del Partido.

Se dice que Finzi ha negado que haya escrito tal Memoria.

Otra plancha de los reaccionarios franceses

PARIS, 4.—El otro día nuestro camarada Juan Longuet se presentó en los pasillos de la Cámara de diputados acompañado de un amigo que por su aspecto tenía todo el tipo de un anglosajón.

Después de saludar a varios amigos, Longuet y su acompañante fueron a ocuparse de los escatós en la tribuna de ex diputados. Pronto corrió por el palacio de Borbón el rumor y la indignación de los elementos reaccionarios, pues se decía que Longuet había introducido en la Cámara a Herr Loche, ex presidente del Reichstag. El escándalo subió de tono, hasta el punto de que se mandó a un funcionario de la Cámara para que se entrevistara con Longuet y le interrogase acerca de quién era aquel forastero.

«¿Que si éste señor es Herr Loche?—contestó Longuet—. Diga usted que no; que es solamente uno de los miembros más influyentes en el foro neoyorquino... La plancha fue piramidal; los nacionalistas quedaron en ridículo una vez más y con ello se les escapó una nueva ocasión de armar escándalo.—F.

Noticias de Jerez

Haya un poco de memoria.
Algunos de los señores que eran concejales el día 16 de marzo de 1923, cuando se supo el gravísimo estado del acueducto de Tempul, lo son ahora. Entonces eran ciervistas, mauristas, romanistas, garciprietistas... Es decir, pertenecían al nefando régimen antiguo; pero demostraban entusiasmo para que se reparase en acueducto y se evitase la catástrofe. Después se purificaron en las cristalinisimas aguas del nuevo régimen; pero no dicen una palabra, guardan sepulcral silencio.

El interés de la ciudad exige que todos aportemos nuestro concurso a la cosa pública, cada cual desde el lugar que ocupa y con arreglo a los elementos de que dispone. Y el pueblo de Jerez pregunta a los regenerados: ¿Qué ha ocurrido desde el 16 de marzo de 1923 hasta el momento presente?

Las tierras del Olivillo.
Habiendo probado que las tierras impropiamente llamadas marismas de «Tabajete» son propiedad del pueblo de Jerez y que deben reintegrarse al patrimonio común, procediendo a su destino, vamos hoy a continuar nuestro camino, aunque ponga el grito en el cielo otro concupiscento hombre de orden. Las tierras impropiamente llamadas marismas del Olivillo también son del pueblo de Jerez. ¿Dónde? Las mismas, exactamente las mismas, que han servido para reintegrar al patrimonio común las de la «Merabita», «Capita» y «Mesas de Asta». Los mismos documentos, exactamente los mismos. Y ahora voy, como datos curiosos, a exponer algunos de los que expuse en el escrito que presenté al Ayuntamiento el día 25 de abril de 1913 probando de una manera terminante que las cinco mil aranzadas de tierra llamadas vulgarmente marismas son bienes de Propios. Don Juan García Pérez, con fecha de 19 de septiembre de 1843, solicitó de la Corporación municipal tomar en arriendo las marismas del Olivillo. La Comisión de Propios, en cumplimiento del acuerdo capitular de 5 de octubre de dicho año, y previo certificado del perito don Alonso de Mora, en el cual consta que dichas tierras, dejando una cañada de 32 varas de ancho para entrada y salida de las haldas que desahocan en las repedidas tierras, se compone de 75 aranzadas, informó favorablemente; y en Cabilado de 4 de diciembre, SE ACORDO

Todo obrero consciente debe leer y propagar EL SOCIALISTA.

EFECTUAR EL ARRENDAMIENTO. Ya lo ven los individuos que durante una porción de años se han dedicado a injuriar por el horrendo crimen de defender los derechos del pueblo de Jerez frente a los omnipotentes caciques, señores de horea y cuchilla. En breve hablaremos de otras tierras, que también son propiedad del pueblo de Jerez.

EL SOCIALISTA
Acta grandísimo entusiasmo entre todos los afiliados a la Agrupación. Ya se han repartido las dos mil hojas divulgadoras de EL SOCIALISTA. Ahora, el querido correligionario José Rivera Pérez, que tanto trabaja a favor del honrado órgano de los trabajadores, va a repartir diez mil hojas especiales, que seguramente darán excelente resultado. Todos los ciudadanos verdaderamente amantes de la justicia deben adquirir y propagar EL SOCIALISTA. Las familias que viven en la campiña, siempre que vengan a Jerez, deben comprar EL SOCIALISTA, en la librería de don Miguel Gener, Larga, 37. ¡A trabajar todos, queridos amigos, con fe y constancia!

Carretera de Jerez a Cortes.
El trozo de la carretera de Jerez a Cortes, comprendido entre las Majadillas y la venta de San Miguel, se encuentra bastan-

te mal, a pesar de haberse terminado hace poco tiempo.
Esto es debido, según nuestras noticias, a que no se ruló bien. Lo cierto es que en algunos sitios los carros tienen que apartarse de la carretera, que se encuentra intransitable, y seguir por el carril. Ya que el Estado se gasta el dinero, lo justo es que las obras se hagan bien. Llamamos respetuosamente la atención del señor ingeniero jefe de obras públicas de la provincia a los efectos precedentes.

El Miribral.
Varios estimables vecinos de la barriada del Miribral nos manifestaron sus deseos de que el médico doctor Schmedeck residiera en dicho barrio y no en Aljar. Entendemos que los vecinos del Miribral tienen razón. Debe residir el médico en el Miribral, pues así está acordado por el Ayuntamiento, y a tal efecto le paga. De este modo, los enfermos estarán mejor atendidos.

El calvario de un mayeto.
Un viticultor, amigo nuestro, a fuerza de privaciones compró una parcelita de tierra y la plantó de viña. Y cuando el honrado mayeto, ya anciano, vivía allí en su casita con relativa tranquilidad, se le ocurrió a un leguleyo armar el gran lebrillo, diciendo que la parcelita era de otro. El mayeto presentaba los documentos justificativos de su derecho, pero ni por esas. Ha habido que ir al Juzgado, y gracias que, al fin y al cabo, ha triunfado la verdad. Reciba nuestro querido amigo la más cumplida enhorabuena. ¿No es muy triste que un hombre de bien a carta cabal, laborioso y honrado, no pueda vivir tranquilo en su casa?

Pobre muchacho!
Trabajando en una huerta de la barriada de San José del Valle un muchacho tuvo la desgracia de recibir una coz de una caballería mayor, que le fracturó la pierna. El patrono don José García Gago, hombre acomodado, se niega a dar un auxilio al compañero Vega, que ha quedado con una incapacidad para toda la vida. Ya sabemos, don José, que le han aconsejado a usted que, con arreglo al número 5.º del artículo 3.º de la ley de Accidentes del trabajo, no tiene usted obligación, porque en la huerta no trabajan constantemente más de seis obreros. Pero hay que tener en cuenta que por encima de toda consideración debe estar la moral y la conciencia. Nada debería usted con auxilio al muchacho que puede ganarse honradamente el pan, pues, al fin y al cabo, la desgracia le ocurrió trabajando a las órdenes de usted. Y ahora yo digo a todos los obreros agrícolas de España: Un compañero vuestro se queda con una pierna inútil para toda la vida, sin indemnización, porque la ley de Accidentes del trabajo la han hecho los de arriba, en contra de vosotros. Ahora comprendéis por qué los caciques os aconsejan que no seáis políticos. Lo hacen para poder hacer las leyes en beneficio suyo. Debéis ingresar todos en el Partido Socialista. Esto es lo lógico.

Todos son gravámenes.
Un pobre pajarero, que tiene que pagar enormes rentas por la parcela de tierra, el reparto, guardería rural, concierto de carnes (que no prueba), arribos por todo, hasta por el aire que respira, tiene un carrito para traer a Jerez lo que recolecta. Y le imponen otro arribo. No parece sino que se trata del ejercicio de una industria. No hay tal industria. Valdría más que el Ayuntamiento hiciese pagar a cuatro perras gordas. Y, en cambio, los pobres no pueden vivir con tantos arribos y gravámenes. ¡Hay un poco de equidad! ¡Y un poco de consideración al pobre!

Antonio RIVERA RIBES
Trabajadores: Inscríbase todos en el Censo electoral e inscribidos bien. Las próximas elecciones serán trascendentales: se luchará en ellas por la Libertad y el Socialismo.

FERROVIARIAS Observaciones del momento

Para cualquier espíritu investigador que aspire a extraer de los hechos las verdades que encierran y al acontecer descubren, la elección de vocales obreros para el Tribunal Central del Trabajo ferroviario ofrece apreciable materia.

Y es en el actual momento histórico, cuando los viejos tinglados de los partidos políticos turnantes en el Poder han sido desmontados, cuando precisa afinar más los sentidos para percibir las señales indicadoras de las rutas por donde ha de encaminarse la vida nacional. Ese, al menos, es el deber de todos: gobernantes y gobernados.

Por nuestra parte, observamos; y en estas elecciones hemos advertido la persistencia descarada e irrespetuosa de las viejas mafias practicadas durante muchos años por la picaresca fauna electoral de los antiguos caciques.

El intento no nos habría extrañado; pero confiamos en que precisamente por hallarnos en el presente tránsito político no habría sido llevada a su realización.

Y no por el hecho en sí, sino por su significación; nos sentimos algo alarmados. En verdad, si los procedimientos empleados para falsear la opinión de los trabajadores ferroviarios podrían ser en lo sucesivo aplicados al consultar a los ciudadanos españoles o a cualquier colectividad, fácilmente puede presumirse que el camino para la renovación del país no había sido encontrado todavía.

No para ahí su significación. Difícilmente puede admitirse en los pobres diablos, autores materiales de las falsedades tan torpemente pretendidas pasar en la elección, el atrevimiento necesario para realizarlas, si tras ellos no había valedores que les asegurasen la impunidad.

Ciertamente el fracaso y el ridículo han coronado tan inútiles y mal empleados esfuerzos; pero creemos dignos de observación y del comentario estos hechos.

Fuera de este aspecto de detalle que hace asomar a la superficie de las cosas una purulencia que bien puede ser una indiscreción o un removiimiento de los viejos humores, hay otros más importantes, más de fondo. Considerar la vida nacional en conjunto es materia alejada ahora de nuestro propósito; pero señalar la relación establecida entre ella y los casos aislados, es preciso hacerlo cuando se desea obtener los elementos que por sí solos pasan sin rozar apenas la sensibilidad de la masa ciudadana.

Y no solamente a los trabajadores organizados, sino a todos los ciudadanos que sienten alguna preocupación por que en el porvenir puedan representar a la nación y hablar en nombre de ella aquellos núcleos que acertaron a recoger en sus fórmulas los anhelos de grandes masas de opinión, ofrecemos este alentador aspecto del caso que tratamos.

Su importancia la determinan tanto el hecho como las circunstancias en que se ha producido.

Se ha explicado el advenimiento

del Directorio al Poder por la necesidad de organizar el país sobre fundaciones más en proporción con las verdaderas fuerzas creadoras de riqueza, expulsando a quienes se suponía que por dejación de todos usaban del Poder por sí o por sus intermediarios en su propio beneficio. Esta es la lucha desde arriba contra el caciquismo.

Con este pensamiento están de acuerdo las medidas de disolución de Ayuntamientos, Cortes, Diputaciones y otros organismos que se consideraban no respondían en su constitución y funcionamiento a su representación.

Pero en este orden de cosas la labor del Directorio, la que anunció y reiteradamente ha ratificado, es la de abrir los cauces por donde discurra la opinión nacional confiada y segura, para operar al régimen de una representación obtenida en el mercado de la miseria y la ignorancia, en el estira y afloja de la merced y la coacción y en el corno de familiares y domésticos, en general, un nuevo régimen que, si verdaderamente lo era, habría de ser ampliamente democrático.

Estamos aun en el período de transición, y, desde su principio, sólo un sector de la nación—los obreros ferroviarios—ha sido convocado para pronunciarse acerca de quienes habrían de representarlos en las cuestiones que se susciten acerca de su trabajo. Y cuando nuestros compañeros se han creído relativamente asegurados (y tan relativamente) en el derecho que la disposición legal les otorgaba, se han manifestado de tal forma que no ha podido quedar lugar a dudas, no ya de su triunfo, sino de que entre la masa obrera del carril no existe fuerza alguna que disienta de la constituida en la organización del Sindicato Nacional de la Industria Ferroviaria.

Y como esta nuestra organización actúa en la órbita de la clase trabajadora que constantemente, sin estridencias, pero sin abdicaciones, influye en la vida del país, atendiendo a sus problemas desde el plano de realidades, que procura modificar perfeccionándolas—creemos haber señalado la Unión General de Trabajadores—, hemos estimado de conveniencia para propios y extraños hacer resaltar este halagador aspecto por lo que tiene de confirmación de nuestros asertos de antes y por las esperanzas que encierra para el porvenir.

Aníbal SANCHEZ
Nueva huelga de alparagateros
CERVERA DEL RIO ALHAMA, 3.—También hoy tenemos que dar la noticia de otra huelga de alparagateros. Apenas resulta una, y ya surge otra. ¿Obedecerá a algún plan de los patronos?
Corresponde ésta en turno a la fábrica de la viuda de Pedro Zapatero, madre del actual alcalde. Mañana ya veremos a qué casa tenemos que referirnos.
Las causas que han motivado el plantamiento de esta huelga son el haberse negado la Casa a dar trabajo a un obre-

ro a su regreso del servicio militar.
Creemos que el motivo no es fundamental para despidir a un obrero, y que al intervenir las autoridades en el asunto, que indudablemente intervendrán, así lo han de reconocer.
El paro alcanza a unos setenta hombres y mujeres.
Nos parece que la clase patronal va obrando con poco escrúpulo, a juzgar por algunos datos que conocemos. Tarifa, jornada, medidas, clases, costumbres, todo va vulnerándose poco a poco. Nos creemos que la clase patronal es la más apropiada para hacer que impere esa armonía entre el capital y el trabajo que tanto aconsejan aquellos que no han de sufrir las consecuencias de este proceder, con el que, naturalmente, estamos en discordancia.

—La Agrupación Socialista ha celebrado una asamblea el día 31 del pasado. La primera parte de ésta fue dedicada a la memoria del gran pacifista Jaurés.
Después se acordó por unanimidad contestar al referéndum aprobando el pacto hecho por los Comités de la Unión y del Partido.
Por último se dió cuenta del ingreso de cuatro nuevos afiliados, sin que haya de contarse ninguna baja.
Lentamente, pero avanzamos.—Celso Alfaro.

FUMADORES!
MI PAPEL
REGALA a todos sus consumidores en el acto de la compra, porque sus ciguetas contienen más hojas que sus similares, siendo su calidad extraña e insuperable.
¡Legante este 100 HOJAS
10 CENTIMOS y una artística fotografía al final.
De venta, en todas partes: Depósito, Ferraz, 8

El jardín "Concha Espina"
La Comisión de Madrid Pro Jardín de «Concha Espina» está recibiendo valiosos testimonios de adhesión, donativos y ofrecimientos que patentizan la simpatía que ha despertado la idea del homenaje a la insigne escritora.
Puede asegurarse, por los donativos ya recibidos, que las listas de suscripción constituirán una manifestación magnífica con representación de todas las clases sociales.
Por el momento, y ante la dispersión general motivada por el verano, la Comisión de Madrid aplaza sus trabajos hasta fin del verano para la mejor organización de los mismos. No obstante, se seguirán recibiendo donativos en la Editorial Renacimiento (San Marcos, 42, y Preciados, 46).

Victorio Macho, el insigne escultor, ha terminado ya el modelado del busto de Concha Espina y la maqueta de la fuente, la biblioteca y el resto de la decoración del jardín. Más adelante, en Santander, continuará trabajando en la estatua. Cuantas personas han tenido ocasión de ver la obra realizada han admirado la sutil manera con que el joven maestro ha sabido infundir una conmovedora espiritualidad a las líneas del rostro—paravillito—so acento en el realismo del parecido de Concha Espina. Es una nueva obra que honra el genio artístico del autor de la cabeza de Ramón y Cajal.

La primera piedra del monumento se colocará este verano; pero no está fijada la fecha de la inauguración.
EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036 (Estafeta 10).

Notas de un viaje

Raudo cruza el tren una parte de la llanura manchega, atraviesa la sierra de Despeñaperros y, finalmente, se desliza por la campiña andaluza, hasta entrar en la cordillera de «El Chorro», que impone notas admirativas en nuestro espíritu, gratamente sorprendido por la majestuosidad del paisaje.

Las castas blancas de la vega nos sugieren placidamente, y Pizarra, que se incorporará a la historia de España por el célebre conferencia de pasados y mediores gobernantes españoles, aviva nuestra curiosidad, acerca nuestro instinto y la contemplamos abstraídos en los pocos minutos que el tren se detiene. Sus castas enjebalgadas, hñidas, sobre el fondo rosado del «Chorro», ponen a nudo negro y espiritual en el verde contorno de la vega, exuberante de vegetación.

Y nos encontramos, al fin en Málaga, que nos dará cobijo unos días y adonde hemos venido a un acto conmemorativo de aniversario del Refiro obrero y a procurar la propaganda de este sagro social entre los compañeros malagueños.

Nos es imposible el sustraer el recuerdo a hechos preteritos, en los que están viticulados actos importantes y destacados de la honrada vida de propaganda por el ideal y por la organización llevados a cabo por nuestro entrañable compañero Iglesias en esta capital andaluza, que la abrasa un sol radiante y espléndido y que la satura la brisa suave y yodurada del Mediterráneo, por el que cruzan, de una a otra orilla del Estrecho, tantas ansias, tantos deseos, tantas notas de exaltada inquietud espiritual.

Y el recuerdo se hace más vivo y constante cuando saludamos a los compañeros, que ansiosamente nos preguntan por la salud de Iglesias, recordando con este motivo sus campañas de propaganda, sus frases acerbadas contra el caciquismo de los Larios, su prisión. Y esta narración íntima, sugestiva, nos sugestión y nos complice y la escuchamos abstraídos, pensando en aquellos tiempos gloriosos y heroicos del Partido, tan llenos de abnegaciones y de sacrificios, y que estos queridos amigos de Málaga, en algunos de cuyas cabezas las canas han dejado la impresión del tiempo, guardan fervorosamente en el santo rincón de los recuerdos. Y una vez es Puerta; otra, Pastor, de Torre del Mar, entregado a una curación oftálmica; otra, Navarrete; otra, Venzuela, en casa del cual me hospedé; y que es también en donde Iglesias se hospedaba, y que le sirve a aquel camarada para indicarme hasta en donde Iglesias se sentaba y para exhibirme una fotografía, religiosamente conservada, de los años mozos del venerable maestro.

En estas conversaciones retrospectivas no falta un recuerdo también para Rafael Salinas, uno de los muchos héroes anónimos del Partido, víctimas de la persecución burguesa, que ofendieron al ideal, con el caudal de sus virtudes, el no me nos grande de sus sacrificios y de su vida.

Con estos veteranos se unen otros camaradas de edad más temprana, y que son en Málaga los que mantienen el fuego sagrado de la táctica de la Unión General y del Partido, y que son también los que han sabido salvar a algunas organizaciones del desmayo general y castrafónico a que hubo de conducir la actuación nefasta de los sindicalistas, con sus procedimientos arbitrarios y descabellados.

Pero de esto hablaremos en otra nota.
Andrés GANA

Pedid el interesantísimo libro de A. Fabra Ribas, ORIGEN Y CARACTER DEL MOVIMIENTO LABORISTA.
Precio, 5 pesetas.

Folleto de EL SOCIALISTA

Reglamento de organización y funcionamiento de los Ayuntamientos

Art. 32. Una vez verificada la revisión de credenciales se procederá a la elección de Mesa definitiva en cada grupo o sección.
Será presidente de cada Mesa definitiva el que lo haya sido de la interina.
Cada Mesa constará, además, de cuatro adjuntos, designados en la siguiente forma: dos por elección, otro será el comisario de la entidad más antigua y el cuarto el de la entidad más moderna que figuren en la respectiva sección.
Si una de dichas entidades tuviera varios comisarios, se elegirá entre ellos al de mayor edad.
Art. 33. A los efectos de los artículos 30 y 32, se determinará la antigüedad de las Sociedades por la fecha de su constitución acreditada fehacientemente. Si en algún caso dos entidades tuvieran igual antigüedad, la designación de secretario escrutador de la Mesa interina o de adjunto de la definitiva se hará entre todos los comisarios de las entidades que se hallen en el expresado caso.
Art. 34. No se procederá a la elección de Mesa definitiva ni a ninguna operación posterior mientras no estén presentes para tomar acuerdos la mitad más uno de los comisarios que tengan derecho a votar en cada grupo o sección. Si en el día señalado no se reuniera mayoría, quedará aplazada la constitución de Mesa interina y la elección de la definitiva hasta el día siguiente, o sea el sábado, en cuyo día, a las diez de la mañana, sin necesidad de nuevo anuncio, y cualquiera que sea el número de los comisarios concurrentes, se verificarán dichas operaciones.
El aplazamiento de la constitución de la Mesa de un grupo, y consiguientemente de la elección, no impide que ésta se celebre en los restantes grupos o secciones.
Art. 35. Para la votación de los dos adjuntos electivos de la Mesa definitiva, cada comisario entregará al presidente una papeleta manuscrita o impresa, con el nombre y apellidos del comisario a quien desea votar.
Cada comisario sólo podrá incluir un nombre en la papeleta, y si ésta tuviera más se estimará válido únicamente el que ocupe el primer lugar.
El presidente depositará la papeleta en la urna, previa anotación del nombre de los votantes en la lista, que llevará uno de los secretarios escrutado-

res, y pronunciará las palabras: «Vota para adjunto».
El acto de elegir la Mesa definitiva no se interrumpirá mientras no hayan votado todos los electores presentes, para lo cual, antes de declararse cerrada la votación, uno de los secretarios escrutadores preguntará si falta por votar algún elector.
Art. 36. Una vez verificado el escrutinio, el presidente proclamará adjuntos a los dos comisarios que hubieren obtenido mayor número de sufragios y dará posesión a éstos y a los dos adjuntos previamente designados, declarando constituida la Mesa definitiva para la elección de concejales corporativos.
El presidente y secretarios escrutadores de cada Mesa interina redactarán y firmarán el acta de la constitución de la definitiva, que se archivará en el de la Junta municipal del Censo.
Art. 37. Cuando por cualquier circunstancia dejase de actuar un comisario en propiedad, sustituyéndole el suplente, el primero no podrá volver a intervenir en ninguna de las operaciones electorales posteriores, aun cuando su suplente dejase también de actuar por cualquier motivo.
Art. 38. Constituida la Mesa o Mesas definitivas de cada grupo, a las diez de la mañana del domingo señalado para la elección, se levantará la correspondiente acta e inmediatamente cada uno de los presidentes declarará que comienza la votación para concejales corporativos.
Primeramente votarán los cuatro adjuntos, después los comisarios y, por último, el presidente de la Mesa.
Cada comisario tendrá derecho al número de votos que determina el último párrafo del artículo 78 del Estatuto. Para cada concejal corporativo podrán ser votados dos suplentes.
La votación deberá terminar a las seis de la tarde, como máximo. Antes, uno de los adjuntos deberá preguntar en alta voz si queda algún elector sin votar. El período de la votación no debe ser inferior a cuatro horas, salvo el caso de que en menor lapso de tiempo hubiesen votado todos los comisarios del grupo o sección.
Art. 39. La votación se hará por papeletas, impresas o manuscritas en papel blanco, que el presidente depositará en la urna, a presencia del elector, después de haber examinado su credencial, que le devolverá sellado por segunda vez. Un adjunto consignará en la correspondiente casilla de la lista de electores las palabras: «Votó para concejales corporativos».

Art. 40. Las papeletas de votación sólo deberán contener el nombre y apellidos de los concejales corporativos, titulares y suplentes que puedan elegirse a tenor de lo dispuesto en el párrafo último del artículo 78 del Estatuto. Los que excedan del número fijado por ese artículo se tendrán por no puestos. Habrán de consignarse separadamente los nombres de los titulares y de los suplentes. Si hubiere confusión entre unos y otros, serán considerados como titulares los que figuren en primer término y como suplentes los restantes.
Art. 41. El escrutinio será siempre público. El presidente encará una a una las papeletas, y después de examinarlas él, los adjuntos y los electores que lo deseen, pronunciará en voz alta el nombre que contengan.
Serán nulas las papeletas que aparezcan tachadas por completo o resulten ininteligibles.
Art. 42. Una vez concluido el escrutinio, si en cada grupo o sección no hubiere más que una Mesa, se hará por ésta la proclamación de candidatos electos con arreglo al resultado de aquélla. Si en el mismo grupo hubiere varias Mesas, éstas se limitarán a consignar el resultado del escrutinio en las correspondientes certificaciones.
En uno y otro caso, la Mesa levantará acta en que conste el número de votantes, el de votos obtenidos por cada uno de los nombres votados y el de papeletas nulas, extendiendo tantas certificaciones de este acta como nombres hayan sido votados, y poniéndolas a disposición de los interesados.
En lo que no se halle previsto por este Reglamento, la documentación de estas Mesas se ajustará a las disposiciones de la ley de 8 de agosto de 1907. Asimismo serán aplicables los preceptos que sobre proclamación de concejales contienen el Estatuto municipal y la expresada ley.
Art. 43. Cuando en un grupo o sección existan varias Mesas, la proclamación de candidatos electos será hecha por la Junta municipal del Censo, el jueves siguiente al día de la elección, procediéndose con arreglo a lo dispuesto en el Estatuto municipal y disposiciones no derogadas de la ley de 8 de agosto de 1907.
Art. 44. Las credenciales de los concejales corporativos electos serán las correspondientes certificaciones expedidas por las Mesas, o, en su caso, por la Junta municipal del Censo, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 42 y 43.

TITULO III
Funcionamiento de los organismos municipales.
Art. 45. El nombramiento de los funcionarios municipales incluidos en la Sección 3.ª del capítulo VI, libro I del Estatuto, será atribución de la Comisión municipal permanente, cuando se verifique previa oposición o concurso de méritos, sin perjuicio de la fiscalización por el Pleno de los acuerdos que en tal orden se dicten, de conformidad con lo dispuesto en el número 11 del artículo 153.

En todo caso, corresponderá a la Comisión municipal permanente la facultad de acordar lo relativo a jubilaciones y excedencias de los funcionarios y autoridades municipales.
El nombramiento y separación de los agentes de la autoridad municipal será función exclusiva de los alcaldes.
Art. 46. La adquisición y enajenación de bienes y derechos del Municipio o de los establecimientos que él dependan a que se refiere el número 3.º del artículo 153 del Estatuto será atribución de la Comisión municipal permanente, bunción de la Comisión municipal permanente, siempre que la cuantía de lo enajenado o adquirido no rebase los límites fijados en el número 1.º del artículo 164 del mismo.
Asimismo bastará el acuerdo de la Comisión permanente para enajenar a los colindantes los terrenos o pequeñas parcelas a que se refieren la ley de 17 de junio de 1864 e Instrucción de 20 de marzo de 1865.
Art. 47. De acuerdo con lo dispuesto en el número 7.º del artículo 153 del Estatuto, será de la competencia exclusiva del Ayuntamiento pleno la discusión y aprobación de Ordenanzas municipales y Reglamentos, siempre que unas y otras afecten de modo genérico al funcionamiento de aquél, en su doble aspecto administrativo y económico. Los Reglamentos de carácter particular que específicamente se refieren a un determinado servicio municipal podrán ser aprobados por la Comisión municipal permanente.
Art. 48. Aprobados por el Pleno los pliegos de condiciones facultativas y económicas que sirvan de base a una concesión o servicio de los comprendidos en el número 9.º del artículo 153 del Estatuto, serán función de la Comisión permanente, incluyendo en ellos las adjudicaciones provisionales y definitivas y demás incidencias que se deriven de la aprobación de los pliegos.
Art. 49. Las facultades que al Ayuntamiento pleno concede el número 10 del artículo 153 del Estatuto, se entenderán circunscritas a la aprobación de planes generales de obras y proyectos de igual carácter que afecten a la población en su totalidad o mayor núcleo, así como a las reformas de igual índole de su trazado interior y proyectos generales de ensanche, urbanización, saneamiento y alineaciones.
Art. 50. La función económica que al Ayuntamiento pleno señala el número 6.º del artículo 153 del Estatuto estará circunscrita, de conformidad con el mismo, a la aprobación de los Presupuestos generales del Ayuntamiento, formados por el Permanente, creación y ordenación en ellos de los recursos que les integren, y examen y aprobación de las cuentas que de aquéllos dimanen, con deducción subsiguiente de responsabilidades.
Art. 51. De conformidad con lo establecido en el artículo 157 del Estatuto, la enajenación o gravamen de títulos al portador de la Deuda pública y valores negociables, así como la transacción sobre los mismos y enajenación o gravamen de bienes inmuebles, corresponderán al Ayuntamiento pleno, para cuyo acuerdo, en los Municipios mayores de 100.000 habitantes, no será necesaria sesión extraordinaria convocada a tales efectos, si bien será requisito indispensable la asistencia de las cuatro quintas partes de concejales, y

el voto conforme de dos tercios de los que forman la Corporación, con arreglo a lo establecido en el artículo 157 del Estatuto.
Este precepto será aplicable a los acuerdos comprendidos en el artículo 158 del Estatuto, cuando hayan de ser adoptados por Ayuntamientos de poblaciones superiores a 100.000 habitantes.
Art. 52. Será función exclusiva de los alcaldes declarar el alcance de las delegaciones que otorguen con arreglo al artículo 98 del Estatuto, así como modificarlas, retirarlas o limitirlas.
Art. 53. No podrán asignarse emolumentos a los tenientes de alcalde y concejales. Excepciones los miembros de la Comisión cuando se adopte la forma de Gobierno municipal de este nombre, con arreglo a lo prevenido en el capítulo X, título IV, libro I del Estatuto.
Art. 54. Las Comisiones municipales informarán y tramitarán tan sólo los expedientes y asuntos en que deba conocer y resolver el Ayuntamiento pleno.
Art. 55. No será precisa convocatoria especial para cada sesión ordinaria del Ayuntamiento pleno, cuando la fecha de la misma haya sido fijada en la inmediatamente anterior. En otro caso, deberá hacerse con veinticuatro horas de antelación.
Las sesiones extraordinarias de la Comisión municipal permanente deberán anunciarse y convocarse también con antelación de veinticuatro horas al día en que deban celebrarse.
Art. 56. Los Ayuntamientos, si los concejales jurados han de actuar impersonal o colegiadamente, y en el primer caso, como han de dividir su jurisdicción.

TITULO IV
Régimen de Carta.
Art. 57. Los Ayuntamientos que lo deseen podrán extender el régimen de Carta, previsto en el artículo 142 del Estatuto, al orden económico, bien modificando el orden de prelación de las exacciones municipales que establecen los artículos 531 y siguientes, bien alterando el sistema de cobranza de aquellas exacciones. En una y otro caso, la propuesta de Carta ha de contener reconocimiento demostrativo de la necesidad de tal modificación, y habrá de ser informada por el ministerio de Hacienda, a cuyo fin se ampliará en treinta días el plazo que establece el número 4.º del mencionado artículo 142, cuyas prescripciones serán en todo lo demás triplemente aplicables.
La Carta municipal, en cuanto afecta al orden económico, entrará en vigor tan pronto sea aprobada, expresa o tácitamente, por el Gobierno, sin que tenga, por lo tanto, aplicación al párrafo tercero de la disposición final del Estatuto.
Aprobado por S. M.—Madrid, 9 de julio de 1924.
Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.

LO QUE DICEN LOS OBREROS

Sobre la ley de Jubilaciones argentina

La clase trabajadora organizada sindicalmente sólo a última hora, y cuando comprendió que se le iban a mermar sus salarios mediante el descuento de ley, se dio por entendida en la materia. Anteriormente, desde agosto de 1922 a enero de 1924, no dio señales de vida, y hasta llegó a rechazar la invitación de preocuparse por el tema cuando podía muy bien pensar en la balanza de las opiniones.

El Poder ejecutivo nacional, de acuerdo con el art. 2.º de la ley, fija el día 3 de enero de 1924 cuáles son los comercios e industrias incluidos en ella. Este decreto, aunque provisional, según indicaba, visto lo caótico de su redacción y no aclarando las faltas de la ley, se recibió con general repudio, comenzando entonces una enérgica campaña, iniciada por el Partido Socialista y secundada por la organización central de los trabajadores y algunos Sindicatos.

Las conferencias públicas en calles y locales se multiplican; los socialistas, exponiendo el carácter antisocial de la ley sancionada y explicando los beneficios del Seguro nacional, los obreros sindicales, repudiando la ley casi exclusivamente por los aportes obreros. Llegan en esas condiciones el día 28 de enero, y el Poder ejecutivo dicta el decreto reglamentario definitivo de la ley. La aparición del nuevo decreto reanuda las protestas obreras porque, sin anular los aportes obreros ni establecer la devolución de los mismos cuando se deja el trabajo, los obreros y empleados organizados y no organizados lo encontraban inaceptable. Esos eran los errores de fondo que creaban ver a la ley y su reglamentación los Sindicatos dirigidos por apolíticos y comunistas, además de querer la jubilación a los veinticinco años de servicio, sin límite de edad.

Por nuestra parte, los oradores socialistas hemos analizado en las distintas conferencias las causas principales de nuestra oposición. Estimamos errónea la creación de cuatro Cajas de jubilaciones gremiales por una ley, cuando podría ser una sola, evitando el exceso de personal burocrático y la inutilidad de trámites innecesarios en que tendría que incurrir un empleado u obrero si de asociado a la Caja comercial pasara a depender al poco tiempo de la de la industria por cambio de puesto en el trabajo, y luego fuese a depender de la de marítimas para más tarde pasar a la de Artes Gráficas. Fácilmente un empleado, en el término de pocos meses, puede realizar esos cambios, considerando que un obrerista lo mismo es ocupado en el comercio, la industria, oficina de navegación o administración de un taller gráfico. Igual puede suceder a un peón que de un almacén se traslada a una fábrica, luego a una Empresa periodística, para rematar trabajando de sereno en el puerto. Habrían esos trabajadores correspondido a las cuatro Cajas de jubilaciones, las que, siendo autónomas entre sí, consideran al trabajador como cesante en sus derechos al dejar de pertenecer al gremio. Se imponía, pues, la creación de una sola Caja para todos.

No estábamos tampoco conformes con el decreto del Poder ejecutivo porque al establecer la existencia de tres o más obreros y empleados, o cinco o más, según sean las Cajas del comercio, industria o gráficos, se crea con eso una doctrina de injusticia antidemocrática y antihumana. Los obreros y empleados de las casas comerciales donde sólo hay dos asalariados, ¿no son merecedores de su jubilación? Asimismo, a los trabajadores ocupados en grandes Empresas se les veda el trasladarse con aumento a casas no acogidas a la ley, porque de cambiarse a ellas pierden los aportes hechos y los años de servicio reconocidos, ya que tratándose la casa adonde se traslada, aunque del mismo ramo, de una no aceptada por la Caja a causa de su exiguo personal, ese em-

y sospechosas. Así que el actual presupuesto es de 153.000 pesetas. Las cuentas del presupuesto anterior, que todavía han de someterse a la superioridad para su aprobación, no sabemos suerte correrán, pues entre las cuentas hay unas con unos "ingredientes" que no despiden buen olor. Después de su laboriosa explicación fue aprobada la gestión del compañero Juan Durán por las corporaciones obreras de esta villa.

Reunión del Pleno del Sindicato Minero de Vizcaya

El domingo, 10 del corriente, se reunió el Pleno de delegados de este Sindicato. Dará principio a las diez de la mañana y se discutirá el siguiente orden del día: 1.º Gestión del Comité Ejecutivo. 2.º Examen de las cuentas. 3.º Gestión del delegado al Pleno de la Unión General de Trabajadores de Vizcaya. 4.º Discusión del reglamento. 5.º Asunto de la Casa del Pueblo de Portugalete. 6.º Sueldo que debe asignarse al secretario general. 7.º Proposiciones del Comité Ejecutivo. Unica. Que se socorra a los compañeros que ingresen en filas con la cantidad de diez pesetas cada Primer de Mayo, llevando un año en el Sindicato. 8.º Proposiciones de las Secciones:

Primera. Que este Sindicato se adhiera al homenaje del querido camarada Pablo Iglesias con la cantidad que el Pleno crea conveniente. (Sección de La Arboleda.) Segunda. Que se vea la manera de abolir el sistema de trabajo a tarea. (Sección de Bilbao.) Tercera. Que se reclame una vez más la inspección obrera en las minas. (Idem.) Cuarta. Que se hagan campañas de propaganda de diferente orden entre el Sindicato Metalúrgico y ésta. (Sección de Gallarta.) Quinta. Que se denuncie el salario mínimo actual cuando llegue el tiempo oportuno y como las circunstancias aconsejen. (Sección de Ortuella.) Sexta. Que se exija el descanso semanal y el abono correspondiente de las horas extraordinarias. (Idem.) Séptima. Que se vea la forma de que funcione la Oficina jurídica, o en su defecto que el Sindicato ayude como mejor proceda a los compañeros lesionados, en caso de demanda al Tribunal Industrial. (Idem.)

En la Memoria que somete a la aprobación de las Secciones, expone con claridad meridiana su gestión, tanto directiva como administrativa. En la cuestión administrativa ha obtenido el Sindicato el siguiente resultado:

Table with financial data: Existencia anterior, Ingresos en el primer semestre de este año, Total, Suman los gastos, Saldo a favor.

Que con una acción de 50 pesetas de la Cooperativa de Portugalete, ascienden las existencias del Sindicato a 5.912 pesetas, sin contar otras 5.000 y pico que tiene en la misma Cooperativa en calidad de préstamo y el valor de sus fincas.

Por lo tanto, la situación del Sindicato Minero de Vizcaya es relativamente buena. Es la genuina representación de los trabajadores de las minas de esta provincia, para los cuales su Memoria registra un hermoso triunfo conseguido el 26 de marzo, aumentando su jornal en 0,65 pesetas sin necesidad de ningún sacrificio, cosa que no ocurrió en el pasado año, que obligados a ir a una huelga, que no la querían, por los comunistas, que se llegaron a figurar emperadores y con autoridad para jugar con los obreros, a quienes se imponían por el conveniente razonamiento de la star, persistieron en ella ochenta días, y al fin para nadie es un secreto la forma en que terminó: rendidos de hambre, se entregaron incondicionalmente, abandonados por sus directores, que se esfumaron con todo el dinero que recibieron de solidaridad y que todavía no ha llegado a los mineros para quienes fué enviado para mitigar su hambre, interviniendo entonces nuestro Sindicato para dignificar en algo la derrota, atenuando en lo posible sus efectos de represalia.

Además, registra el éxito que ha tenido en todas o casi todas sus reclamaciones parciales, relativas en su mayoría al abono del jornal convenido con algunos patronos que se hacían los remolones. En fin, con su actuación, este Sindicato, sin alharacas ni estridencias, está demostrando que es el único digno de ostentar la representación de los mineros de Vizcaya, los cuales deben unánimemente trabajar lo que puedan para que pronto alcance un nuevo triunfo en lo que se refiere a una de las proposiciones de la Sección de Ortuella, que es la de establecer un salario mínimo más elevado que el que en la actualidad percibimos.

Adelante, compañeros mineros de Vizcaya! Demostremos ser lo que la fama nos ha adjudicado: obreros conscientes, fieles cumplidores de sus deberes, bravos luchadores a quienes tanto temió la clase capitalista minera por su formidable unión. Un Minero.

Notas de Valencia

VALENCIA, 3.—La Comisión permanente del Ayuntamiento aprobó en el despacho extraordinario un dictamen de la Comisión de Hacienda, en el que se propone se informe en el sentido que debe hacerse cargo el Estado de todos los servicios de enseñanza; que igualmente pase a ser de incumbencia del Estado el pago de dietas a los vocales de la Junta local de Reformas Sociales y de Casas baratas, así como los gastos de alojamiento y bagaje; que asimismo sean de cargo de éste los servicios de quintas, Censo caballar y mular y alquiler de casa a jueces y servicios de Juzgados; que debe extimirse al Municipio de la tributación por propiedades e inmuebles de su pertenencia, como igualmente de todo gasto carcelario, por alquiler de cuarteles para la guardia civil y los de Comisión de Evaluación.

—Con gran solemnidad se ha inaugurado el monumento al insigne poeta valenciano Teodoro Llorente, pronunciando discursos el alcalde y don Facundo Burriel y leyendo una hermosa poesía en valenciano del laureado poeta señor Cebrían Mezquita. Asistieron al acto la Banda municipal, numerosas Corporaciones y mucho público. El monumento está enclavado en la Gran Vía del Marqués del Turia, en el cruce entre las calles de Pizarro y Matí. El autor es el escultor don Gabriel Borrás.

—Ha sido solucionada la huelga que habían declarado los obreros de una fábrica de azulejos en Manises. —Se han celebrado los juegos florales organizados por la Sociedad "Lo Rai-Penal", actuando de mantenedor el conocido malabarista de la política don Modesto Jiménez de Bentrosa, uno de los políticos del llamado antiguo régimen que, como es lógico, pertenece ahora al nuevo, por aquello de "viva quien vence".

Naturalmente, su discurso fué una constante aludación al Directorio. —Con gran brillantez se ha celebrado en la plaza de toros el certamen musical, una de las fiestas más cultas de las que figuran en el programa de festejos de la feria que se está celebrando.

Para tomar parte en el certamen se han inscrito las bandas siguientes: Sociedad Musical Granados, de Cuatrecasas; Victoria, de Alcedia de Carlet; Artística Musical, de Alginet; Municipal, de Antalla; Unión Musical, de Carcagente; Unión Musical de Liria; Primitiva, de Torrente; además, sin opción a premio, han tomado parte en el acto la Banda municipal de Valencia y la del Cuerpo de guardias alabarderos, de Madrid.

Todas las bandas han sido ovacionadas, especialmente las dos últimas, que fueron aclamadas por el público, tan numeroso que llenaba por completo la plaza de toros.

El Jurado ha otorgado los premios de la siguiente manera: Los de la primera Sección a las dos bandas de Liria y a la de Torrente, y los de la segunda, a las de Benimaclet, Alginet y Alcedia de Carlet, descalificando a las bandas en que figuraban elementos extraños a las mismas.

Después del sinúmero de corridas de toros que se han celebrado, esta fiesta dedicada al fomento del sentimiento artístico del pueblo, nos ha vindicado un poco a los ojos de las gentes cultas que han venido a nuestra ciudad atraídas por la fama de la feria de julio.—Iranzo.

Información de provincias

Cartagena, 3.—En el puerto, adonde había venido en busca de un hidroavión, se encontraba una gasolinera francesa, cuando estalló el motor, incendiándose el depósito de la gasolina. A consecuencia de este suceso resultaron heridos de gravedad el radiotelegrafista de la gasolinera, el capitán y dos mecánicos. La gasolinera fué destruida totalmente por el incendio declarado a consecuencia de la explosión.—M.

Los montes son propiedad del Estado.—T.

Medina, 2.—En la Central de Teléfonos Urbanos e Interurbanos se ha declarado un incendio en la madrugada de hoy, habiendo sido totalmente destruida la parte del edificio dedicada a los teléfonos urbanos. Las pérdidas son muy importantes.—C.

Federico Martín Ezala. «Pepto queré ser taquígrafo» (lecciones de Taquígrafía elemental para los niños)..... 2 pesetas. «Taquígrafos» (reglas y ejercicios graduados para el estudio de este arte)..... 6 — Pedidos a esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para certificado y franqueo.

BARMETRO. Establecido en Bravo Murillo, 79, de Leoncio Méndez. Es el más delicado de los Cuatro Caminos; y la salida del Metropolitano.

Sellos candeales el mejor reconstituyente SALUD Y FUERZA. Cura la Anorexia, Diarreas, Ictericas, Hipercancias, Anemia, Linfatismo, Neurastenia, Debilidad, etc. De venta en todas las farmacias de LA MUTUALIDAD OBRERA.

Amor y Trabajo..... 2,50 pesetas. Yo no mato..... 2,50 — El supremo juez..... 2,50 — Mi calvario..... 3,50 — Los pedidos, a esta Administración, acompañando a su importe 40 céntimos para gastos de certificado y franqueo.

Vida cooperatista

De aquí y de allí. Las constantes predicas a los elementos sindicalistas y socialistas que en todas partes se les dirige con el fin de que los fondos que tengan sus cajas sean bien destinados obtienen cada día resultados más apreciables.

Sabido el formidable poder que tiene el capitalismo por la forma que tiene de multiplicar sus efectivos por medio de las finanzas, que toman cantidades reales o imaginarias y las hacen producir más capital en distintos puntos a la vez, había que sustituir, primeramente, a los manejos financieros burgueses las cantidades de los trabajadores, y después hacerlos prestar grandes utilidades al movimiento obrero.

Así vemos que en Viena fué creado el pasado año un Banco obrero, contribuyendo a la formación de su capital las Cooperativas, los Sindicatos obreros y el Partido Socialista.

Las Cooperativas contribuyeron con el 40 por 100 del capital constituido; los Sindicatos profesionales con otro 40 por 100; el Partido Socialista con el 10 por 100, y el otro 10 por 100 fué cubierto por capital privado, si bien de militantes de la organización obrera, que de esa forma colocaban sus modestos ahorros y con ellos eran útiles a la causa que defendían con tanto amor y entusiasmo, que es como ser útiles a sí mismos, bien entendido que en forma desprovista de todo egoísmo.

Los depósitos hechos en este nuevo Banco obrero han alcanzado la suma de 50 millones de coronas, o sea más de tres millones de francos oro, en marzo del corriente año, o sea al cumplirse el primer aniversario de su inauguración.

El capital que así ha sido reunido es empleado en su casi totalidad por entidades cooperatistas de producción y consumo, que de esta manera encuentran una excelente forma de ayuda, librándose de tener que estar a merced de elementos capitalistas que, forzadamente, aun cuando aparenten otra cosa, tienen que mirar a las Cooperativas como a su enemigo.

También nos complacemos en registrar aquí la inauguración del primer establecimiento de crédito creado por los Sindicatos alemanes. Esta creación data del pasado mes de mayo, y el capital que posee el nuevo establecimiento financiero obrero, enteramente desembolsado, es de 750.000 marcos oro.

Una Cooperativa socialista en Barcelona

Los lectores de EL SOCIALISTA ya conocen varios sueltos y artículos que se han publicado acerca de una cuestión de tanta importancia, no ya para la Cooperación socialista en España, solamente, sino para el mismo Partido Socialista. El espíritu que informa los primeros trabajos que se llevan hechos y se hacen para la creación de esta nueva Cooperativa Socialista no puede ser más integradamente socialista, que es como decir que no puede ser más cabalmente cooperatista.

No quieren estos compañeros crear una tienda más, ni siquiera una Cooperativa más: quieren, y bien claro lo han expresado ya distintas veces, crear una agrupación de productores convencidos de que la emancipación de los trabajadores ha de ser obra de los trabajadores mismos, y añade, además, que aspira a contribuir a la transformación social fomentando el compañerismo entre la familia proletaria con instituciones de ayuda mutua inmediatas y otras mediadas de producción y cultura.

Una Cooperativa Socialista es necesaria en todas partes donde haya Agrupación Socialista; pero en Barcelona era una cuestión de una necesidad inaplazable. Ya está en marcha en la hermosa ciudad condal. Unos cuantos compañeros entusiastas y con la decisión que sólo es dable tener a los hombres de corazón, van a ponerla en marcha. A los socialistas todos de Barcelona les toca echar el resto—aquí sí que no puedo por otro punto que saltar la frase—para que la presente entidad triunfe. Del triunfo de la Cooperativa Socialista de Barcelona yo me atrevo a augurar otros triunfos de importancia capital para nuestras ideas en Cataluña. Mucho entusiasmo de los socialistas barceloneses, y su Cooperativa será un hecho.

No necesitaría porfírmame nada nadie para convencerme de que los elementos que han comenzado a trabajar no perderán medio para salir adelante. Esto es lo que se puede llamar los fundamentos. Ahora falta el resto de la obra, y sobre ello quienes tienen la palabra son los afiliados al Partido y sus simpatizantes de Barcelona.

Resina GONZALEZ. DESDE IRUN. Un hombre herido gravemente por el tranvía.

IRUN, 2.—Está visto que la mala suerte nos acompaña esta temporada. Cuando aun no hace muchos días damos a conocer a nuestros lectores la noticia de una desgracia ocurrida en la estación de la frontera, y que tuvo fatales consecuencias, hoy tenemos que comunicar otra que, por el derramamiento de sangre que presenciamos en dicha estación, es también de graves consecuencias para la víctima.

En el tranvía que tiene la salida a las veintidós para Benierba, cuando ya había dado la salida el jefe de la estación y echaba a rodar el vehículo, tuvo la desgracia al subir al coche de que se resquebrajó un pie del estribo a un vecino del barrio de las Ventas, alcanzándole a una de las piernas una de las ruedas del vehículo, que por la gran cantidad de sangre que derramaba se supuso que la desgracia era grave y que gracias a un

carabiniero que en seguida cogió al herido no tuvo en aquellos momentos aun peores consecuencias. Tenemos que hacer constar que apenas vio la caída el jefe de la estación tocó el pito, parando el tranvía; pero ya había sido herido el viajero, el cual fué llevado inmediatamente al Hospital. No nos extraña nada el que sucedan estas desgracias con tanta frecuencia en los tranvías, pues muchas de ellas son por imprudencia de querer tomar en marcha los mismos y más por la aglomeración de gente en los días festivos. Así es que es de advertir que más vale que se pierda una o dos tranvías antes que se desarrollen por éstos; más aun, que en la situación como se halla esta estación con las columnas que tiene, se debe evitar a todo trance el tomarlos una vez echados a andar para evitar estos desagradables sucesos. El desgraciado viajero, según me informan, es obrero del ferrocarril del Norte.

A la hora de mandar las precedentes líneas, las nueve y media de la mañana, hemos llamado por teléfono al hospital para saber qué tal había pasado el herido la noche, y una hermana de la Caridad nos ha contestado amablemente, diciéndonos que al herido se le había amputado la pierna izquierda, y que, dentro de la gravedad, había pasado la noche tranquila, deshaciendo por esta noticia los malos rumores que habían circulado por la ciudad. El accidentado se llama José María Arambillet Querequeta, soltero, y es vecino, como anteriormente digo, del barrio de las Ventas.—Larrschipi.

Obrosos! Pedid en todas partes la hoja de solicitar ELYSIUM. La mejor y más económica. Depositarios: Aguilar Hermanos, CARRETAS, 5, MADRID.

Adelante!

Bien sabemos que habría de ser del Valle de Cerrato de donde surgirían los primeros entusiasmos en pro de la idea tanto tiempo alimentada por nosotros de vigorizar las corrientes de simpatía, los anhelos de mejoramiento que, en potencia, están en todo instante predestinados en el ánimo y en la esperanza de los campesinos de este país—colonos y obreros—para salir a la luz y hacer acto de presencia pidiendo plaza con fervores socialistas en la contienda, cada día más enconada, contra la burguesía cerril, abusona, de capa parda y uñas de judío, de cuyas manos y de cuyas intenciones pende hoy todo el engranaje de la vida del campo, pues no en vano absoluto dominio tiene sobre algunos factores de la producción que, cual la tierra, no pueden continuar bajo tal régimen, sin que ello constituya un escarnio a los más preciados derechos de la personalidad humana.

Luchar es vivir; por eso, los que albergamos un ideal que por su esencia requiere—en tanto persistan las actuales circunstancias sociales—una continua movilización de sus preceptos más activos para que paso a paso vaya tomando carta de naturaleza más cabal y humano de convivencia, cuando venos desentumescerse los miembros y avivarse el entendimiento y la energía de los luchadores de siempre, de los constantes, aunque callados, amadores del más levantado espíritu marxista, la pluma corra sin tino, afanosa, y no encuentre entre el arsenal de materiales de que provee el pensamiento palabras bastantes elocuentes que estampar en el papel para decir a los de siempre buenos, pero en apariencia cansados, que salgan de su quietud, que hagan un esfuerzo y saquen de lo más recóndito de sí mismos todas las audacias, todas las ilusiones, toda la emoción que en estas horas de diligencia y de desesperamiento pueden y deben aparecer en sincero, firme, concierto de voluntades hermanas caminando de frente, serenas en pos de una era venturosa de Socialismo.

Hay que luchar, porque la reacción no se duerme, y ojo avizor, no desperdicia ocasión de dar una vuelta a la tuerca con que de tiempo inmemorial tiene aprietado, ahorrado, al pueblo que, sin libertad de iniciativa, necesita de otros que le estimulen, le tiendan la mano, le muestren el camino definitivo por donde otros, más presurosos, marchan libres de prejuicios medioevales hacia la ruta por la que, plácidamente, sin hacer ruido, desaparecida la lucha de clases por no existir éstas ya, discurren algún día más o menos lejano, pero que indefectiblemente ha de llegar, todos los componentes de una sociedad igualitaria forjada bajo el yunque del Socialismo.

¡Adelante! Que nada tuerza vuestra inclinación, amigos de Baltanás. ¡Adelante! Asurio HERRERO.

Agrupación Socialista de Málaga. Celebrará asamblea general en el Centro Obrero, plaza de las Cortes de Cádiz, 9, el próximo viernes, día 8, a las nueve de la noche, para discutir el orden del día siguiente: Acta anterior, acuerdos y gestiones del Comité, comunicaciones, altas y bajas, informe del comisionado en la Casa y proposiciones generales.— Por el Comité, Juan del Puerto.

El campeonato de España en bicicleta. BILBAO, 3.—Con enorme expectación se ha verificado la prueba para ganar el campeonato de fondo en carretera de España. Los cien kilómetros han sido recorridos por Juan Bautista Lloréns, de Villareal, en tres horas y seis minutos, siendo proclamado campeón de España, batiendo el record de la prueba última en la Janer, empleó tres horas, diez minutos y veinte segundos. No se han registrado accidentes de importancia.—LA LUCHA.

ROCA TETUAN, 20 FOTOGRAFO Teléfono 324. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

Origen y carácter del movimiento laborista por A. Fabra Ribas

SUMARIO. Las Trades-Union.—La legislación obrera.—La Federación Socialista Democrática.—La Sociedad Fabiana.—El Partido Obrero Independiente.—El Partido Obrero.—El movimiento cooperatista.—Los Colegios laboristas.—El movimiento gildista.—El laborismo en el Parlamento.—Las elecciones de 1923.—Los laboristas en el Gobierno. APENDICES. Estatutos del Labour Party.—Reglamento del Labour Party.—Composición del Gobierno laborista.—Notas biográficas.—Composición del grupo laborista parlamentario. Ilustrado con profusión de grabados. Precio: CINCO pesetas. Dirigir los pedidos al administrador de EL SOCIALISTA, apartado 10.036, Madrid (X).

FELIPE PEÑA CRUZ IMPRESOR. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Pizarro, 16. Teléfono 14.02 M.

EN EL AYUNTAMIENTO

Desde los tiempos del rey Felipe II se viene cultivando el tifus en Madrid

A las once menos cuarto el señor García Rodríguez, con gran continuidad de alcalde interino, con gran asombro de los madrileños, del Ayuntamiento, también interino, de la villa y corte, abre la sesión.

Los timbres están sonando con el consiguiente gasto del fluido eléctrico y producido la alarma en los escasos concurrentes a la Casa de la Villa, más de siete minutos.

—¿Qué pasará?—le preguntamos a un señor. —¿Por qué tanta alarma?

—Es que falta el señor Amézua, que viene ya en automóvil.

Y a las doce menos siete minutos entra sonriente el simpático muchachito, que, con una lista y lápiz en la mano, se pasa la mañana tomando nota de los señores concejales que han venido a sesión. El señor alcalde interino hace callar los timbres. La presidencia se descongela un poco de concejales, que departan amigablemente, y el señor Amézua entra triunfalmente en el Concejo y se sienta en su escaño.

El primer asunto del orden del día es el que tiene relación con el concierto con el frontón Jai-Alai para la recaudación del impuesto del 3 por 100 sobre las apuestas.

El señor Amézua pide la palabra para explicar, en nombre de la Comisión de Hacienda, el estado del problema.

El señor Arteaga se opone, porque este expediente fue ampliamente discutido en la sesión pasada y puesto a votación, no pudiendo verificarse por no haber número suficiente de concejales para ello.

Pero el señor Amézua, que lleva embottellado el discurso, no se resigna a callar y, al fin, habla y habla largamente. El hombre quiere hacerlo con claridad y baraja una serie de números en defensa del concierto que demuestran que el Ayuntamiento pierde 148.000 pesetas que se va a llevar la Empresa.

Claro que para llegar a esta conclusión el hombre habla de valor cívico y de que la maledicencia se ceba en los hombres con mucha frecuencia. Válgale el Señor al representante de los azucareros!

El señor Arteaga se opone al concierto una vez más, repitiendo todos los argumentos hechos en sesiones anteriores.

El señor Latorre también se opone, porque el Ayuntamiento debe cobrar el 3 por 100, y con el dictamen se rebaja, porque, además, el señor Mañas pronunció el otro día un discurso tan interesante que el que estaba dispuesto a votar el concierto salió convencido de que no podía nacerlo, porque, en último término, en el dictamen no se precisa el tiempo del concierto.

El señor Rodríguez plantea una cuestión seria: «Señores, nos hemos salido del punto que «marca» la convocatoria, y yo no puedo tenerlo».

—Lo hacemos en beneficio de la claridad del fondo del asunto—exclaman los señores Amézua y Latorre.

Los demás señores concejales siguen indiferentes al desarrollo del debate. ¡Para qué van a prestar atención, si al fin y al cabo no van a enterarse!

El señor Amézua se decide a modificar el dictamen, precisando en el expediente el concierto será por el vigente ejercicio económico y que la Diputación tendrá que pagar una parte del 20 por 100 de la recaudación que se le da a la Empresa como premio de cobranza.

El señor Rodríguez vuelve a insistir en que esto no se puede hacer; hay que atenerse al orden del día, y yo no tolero otra cosa.

Tiene razón; pero los concejales no le hacen caso, y continúan hablando, hablando...

Por fin el señor Serrán, que fue uno de los que vinieron tarde a la sesión, dice que él votará en contra del concierto, porque el brillante discurso que el señor Mañas ha pronunciado el otro día le ha convencido de que eso es lo legal.

¡Buena la ha hecho usted, señor interventor!

Y que, además, no se pueden admitir las enmiendas anunciadas por el señor Amézua, porque como el expediente quedó discutido en la sesión pasada viene al salón sólo para los efectos de la votación, y pide que se retire el dictamen.

Pero los señores concejales, entusiasmados con su oratoria, ¡los que no iban a hablar!, siguen hablando, hablando...

El señor Rodríguez vuelve a protestar contra la anomalía de la discusión, dando un fuerte puñetazo en el pupitre y diciendo:

—Yo esto no lo puedo tolerar.

García Rodríguez se agita nervioso en la presidencia, ocha mano a la campanilla, golpea con ella la mesa y dice:

—Ya estoy cansado de oír a su señoría que protesta. Ya constará eso en acta.

El señor Rodríguez: No se incomode su señoría, hermano García Rodríguez, que la cosa no es «pa» tanto.

El señor García Rodríguez: Es que ya molesta su señoría con tanta protesta.

Y por fin, después de tanto hablar, vuelve el dictamen a Comisión.

La cosa es definitiva. Una hora y treinta minutos gastada estérilmente en hablar.

Se aprueba, con el voto en contra del señor Arteaga, una moción de dos meses para que los concejales que estén atrasados puedan ponerse al corriente.

Nuestros lectores recordarán que hace unos días hemos hablado de un expediente relacionado con la rona del colector del Abroñigal. El Ayuntamiento había acordado establecer un interdicción para cobrar la posesión de las aguas y obligar al propietario a hacer las obras de reparación. Habían informado de este sentido al ingeniero jefe de Fontanería y los técnicos consiguientes. Pero pasa el tiempo y el interdicción no se interpone. ¿Por qué? Porque el propietario de esa finca era don Cecilio Rodríguez, jefe de Parques y Jardines.

En la Oficina de información facilitaron esta mañana copia de la firma de don Alfonso, en la que, entre otros asuntos, figuran los siguientes:

Presidencia.—Disponiendo que la Comisión permanente del Consejo de Estado

El señor Latorre se indigna un poco porque cree que pudiera ser un caso de persecución contra don Cecilio, y pide que la responsabilidad debe pedirse a todos los que están en igual caso que él.

Evidentemente, tiene usied razón, señor Latorre, pero no para indignarse con el señor Arteaga, sobre todo cuando usted sabe que a don Cecilio no le va a pasar nada, porque es una potencia en la Casa.

Interviene el señor Serrán, saliendo en principio por la honorabilidad de don Cecilio, por nadie puesta en duda.

Algo grande será este don Cecilio cuando ha podido adquirir una finca que vale millones en unos miles de duros. Alguna cosa extraordinaria habrá hecho a ese señor propietario para que tuviera con el jardiner mayor del reino esa atención. ¡Ahí queda eso!

Después demuestra el señor Serrán que el expediente se ha llevado en su segunda parte mal. «Es un expediente de clásico caciquismo del viejo régimen», exclama.

La primera parte del expediente, hasta que el Ayuntamiento acordó interponer el interdicción, está bien, es una cosa seria; pero luego surge don Cecilio y consigue que se desvía el expediente en beneficio suyo. Declara y hace declarar al señor Latorre que no había habido rotura sino que la Empresa constructora le había dado consentimiento para llevar ese viaje de agua a su finca porque tenía derecho de servidumbre desde la época de Felipe II. Nada menos que desde Felipe II se viene cultivando el tifus en esas zonas de Madrid.

El señor Serrán demuestra que no se aportaron al expediente documentos probatorios del derecho de servidumbre, sino la reseña de unas supuestas copias que tiene don Cecilio y que ni siquiera fueron registradas en el expediente.

Lee un documento de un inspector de Sanidad Municipal, dirigido al Gobierno civil, en el que denuncia que el colector del Abroñigal está roto en varios sitios; que se utilizan las aguas fecales para hacer ladrillos y para cultivar las huertas, con grave perjuicio para la salud pública.

El documento es una cosa verdaderamente trágica para el vecindario.

Y termina pidiendo que se interponga el interdicción de posesión y se pidan responsabilidades a los Negociados por no haber llevado el asunto con la debida rectitud.

—En ninguna capital del mundo civilizado se riega ya con aguas fecales—exclama.

El señor Navarro Enciso interviene en este asunto con un criterio verdaderamente lamentable, y lo mismo le ocurre al señor González Serrano.

El señor Latorre presenta una enmienda en la que pide que se interponga el interdicción, y en lo que concierne a las responsabilidades que se desglase el asunto del expediente para exigirselas a todos los propietarios.

Varios concejales piden que la votación sea nominal.

Verificada ésta, da el siguiente resultado: votan a favor del dictamen cuatro señores y en contra 18; total, 22.

Y como no hay el número de concejales que determina la ley, no es válida la sesión ni ésta puede continuar.

Uno de los concejales que faltan es el señor Amézua.

Los señores Arteaga y Latorre se lamentan de lo que ocurre.

El señor Serrán pide que en vez de levantarse la sesión se suspenda hasta mañana, no para verificarla de nuevo, porque dice que los que se ausentaron tienen la obligación de votar con la mayoría.

—¿Qué haremos? ¿Qué no haremos? ¿Qué dice esa enciclopedia que se llama Estatuto Municipal?

El señor Ruano y varios funcionarios, auxiliándole, se ponen a buscar en el Estatuto lo que resuelva el conflicto.

Pasan unos cuantos minutos, bastantes, y como la sabiduría del señor Calvo Sotelo no ha previsto el caso, se levanta la sesión a las tres menos cuarto.

La impresión es francamente lamentable. Nunca ha tenido Madrid un Ayuntamiento tan incapaz para tratar los problemas de su vida local.

Se impone rápidamente o la dimisión en pleno, o una destitución por incapacidad.

Noticias del día

Juzgando a la Justicia.

Se ha publicado en la «Gaceta» un resumen de las resoluciones adoptadas por la Junta depuradora de la Justicia municipal en la Audiencia territorial de Valencia, con sanciones de suspensión por tres meses, que se aplicaron a nueve miembros de la justicia, entre fiscales, jueces y secretarios; de cuatro meses al juez de Cofi; de seis meses a los de Gaiel y Linares; destituciones a diez jueces; incapacidades perpetuas a once jueces; incapacidad de ocho años al ex juez de Peñíscola, e incapacidades por un cuatrienio a otros cinco miembros de la justicia.

Asusta un poco pensar, a la vista de estas sanciones, en el uso que puedan haber hecho de las atribuciones de la justicia los que han merecido estos fallos de autoridades superiores.

Gómez Jordana, a Santander. El vocal del Directorio general Gómez Jordana ha marchado a Santander.

Despacho. Esta mañana despacharon con el presidente interino los subsecretarios de Estado y Marina.

Firma. Miguel Guardiola, de veintinueve años, con domicilio en la calle de Don Florentino, número 15, sufre lesiones de pronóstico reservado que se causó al volcar el auto que conducía Víctor Mesoy.

Veremundo Martín Velasco, de veintinueve años, con domicilio en la calle de Tarragona, número 11 duplicado, sufre lesiones de pronóstico reservado que le causó José García Sánchez con el auto 11.462 M., que conducía, en la plaza de Castelar.

Lucas Leal Macías, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión carretero, en ocasión en que conducía un carro en el paseo de la Castellana, frente a la plaza de Castelar, fué alcanzado por el remolque número 12 del tranvía 333, y al caer al suelo fué con tan mala fortuna que le pasó por encima la rueda del carro referido.

Conducido a la Casa de Socorro, falleció a los pocos momentos a consecuencia de las gravísimas lesiones que sufrió.

Un niño muerto. Felipe González Cuevas, de dos años de edad, con domicilio en la calle de Amaniel, número 25, falleció asfixiado ayer tarde a consecuencia de haberse tragado un hueso cuando comía.

Un hombre se suicida en el Banco de España. En los sótanos de la escalera que conduce a los cuartos de los empleados del Banco de España apareció ayer a primera hora de la tarde un hombre muerto.

reemplazó al Pleno del mismo durante el período de vacaciones reglamentarias, reformando en tal sentido el reglamento de dicho Cuerpo y el artículo 41 de la ley de Contabilidad.

Autorizando al Consejo de la Economía Nacional para la celebración de un concurso a fin de adquirir maquinaria con destino a la confección de las estadísticas encomendadas al referido Consejo.

Estado.—Cambiano las asignaciones que en los actuales Presupuestos figuran entre las Legaciones de V. N. en Bucarest y Sofía.

Marina.—Autorizando al general encargado del despacho para adquirir por gestión directa de la Sociedad Unión Española de Explosivos 27.000 kilos de pólvora C. S. P. para el cargo del crucero «Méndez Núñez».

Aprobando el gasto de adquisición de 800 toneladas de carbón Cardiff para el crucero «Cataluña».

Hacienda.—Fijando el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde por contribución mínima de utilidades en el ejercicio 1920 a la Sociedad canadiense The Royal Bank of Canada.

Concediendo a la Sociedad Española de Petróleos, domiciliada en Bilbao, la exención del canon minero durante seis años de las minas de petróleo sitas en la provincia de Burgos.

Fijando el capital que ha de servir de base a la liquidación de la cuota por contribución de utilidades en el ejercicio 1919 a la Sociedad The Royal Bank of Canada.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1918 a la Sociedad Cementos Portland de Sestao.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1919 a la misma Sociedad.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1920 a la misma Sociedad.

Fomento.—Reconociendo a la Sociedad Hbarrota, depósitos de aceites combustibles, Sociedad anónima, para establecer entrenos a cargo de la Junta de Obras del puerto de Ceuta una tubería doble para el suministro de aceite a los buques.

Posteriormente, el juez de guardia se personó en el lugar del suceso, procediendo a la identificación del cadáver, que resultó ser y llamarse Ramón Ramos Toledo, de sesenta años, joyero y con domicilio en la ronda de Atocha, número 11.

También le fueron encontradas dos cartas; una, para el juez, en la que decía no se culpaba a nadie de su muerte, y otra para su familia, pidiendo perdón por su resolución. Además manifestaba que había verificado el acto por hallarse en estado precario y falta de salud.

Un obrero muerto y otro herido gravemente. Manuel Cabajas, que vivía en Carabanchel Bajo, el sábado, a última hora de la tarde, cuando conducía un volquete, tuvo la desgracia de resbalar en un ladrillo y caer al suelo con tan mala fortuna que le pasó una rueda del referido carro por encima del cuerpo.

Conducido a la Casa de Socorro falleció a los pocos momentos de ingresar.

—También a última hora de la tarde, cuando trabajaba en las obras del teatro del Alcazar, tuvo la desgracia de caerse del andamio José Amorós Planelles, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Ferrer del Río, 11.

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué curado de lesiones graves.

Un hombre hiere gravemente a su amante. Esta madrugada, en la calle de la Esgrima, ocurrió en suceso de los que se llaman pasionales y que pone de manifiesto el bajo fondo de la gente del hampa.

La víctima es una de tantas desgraciadas que para vivir tienen que comerciar con el amor, y se llama Francisca Cristóbal García, con domicilio en la calle del Amparo, 43 y 45.

Esta mañana, cuando intentó recogerse, se encontró con su amante, José Fernández, de veintinueve años, domiciliado en el paseo de Rosales, 60.

José, después de abofetearla, sin que mediara palabra alguna, como es costumbre en estos sujetos, agredió a Francisca con un cuchillo, asestandola varios golpes.

La pareja de servicio condujo a la desventurada y mal pagada mujer a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde los médicos de guardia la apreciaron diversas heridas gravísimas.

En estado preagónico fué trasladada al Hospital general.

Agresión injustificada. El industrial madrileño don Antonio Gómez nos escribe una carta protestando contra las violencias inauditas de que ha sido objeto por parte del secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital.

Nada puede explicar, ni menos aún justificar, este proceder arbitrario, y como se trata de una dependencia oficial que tiene el deber de proceder con respeto con cuantos sean requeridos para hacer efectivas multas o para sufrir amonestaciones de otra índole, esperamos que el señor teniente de alcalde se enterará y procederá a corregir este abuso de poderes que se nos denuncia.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

A la salida, el general Vallespino dijo a los periodistas que se habían leído varias Ponencias, pues además de los expedientes de diario, agregó el citado general, hay también Ponencias.

Y entre los examinados hoy hay dos asuntos que tienen interés, y a los que se ha prestado mayor atención, aunque ninguna de las dos se han resuelto.

Uno es un expediente de indulto de pena de muerte por un delito cometido hace años: robo y cuatro homicidios.

Sobre este caso—siguió diciendo—hay varios dictámenes facultativos favorables a la incapacidad mental del condenado.

Y aunque no se ha resuelto nada, el criterio es favorable al indulto, atendiendo a los referidos dictámenes facultativos.

Y la otra Ponencia es para simplificación de la tramitación en los pleitos civiles, a fin de que la referida tramitación constituya la única instancia.

—Esta Ponencia ha quedado en estudio—terminó diciendo el general Vallespino.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

A la salida, el general Vallespino dijo a los periodistas que se habían leído varias Ponencias, pues además de los expedientes de diario, agregó el citado general, hay también Ponencias.

Y entre los examinados hoy hay dos asuntos que tienen interés, y a los que se ha prestado mayor atención, aunque ninguna de las dos se han resuelto.

Uno es un expediente de indulto de pena de muerte por un delito cometido hace años: robo y cuatro homicidios.

Sobre este caso—siguió diciendo—hay varios dictámenes facultativos favorables a la incapacidad mental del condenado.

Y aunque no se ha resuelto nada, el criterio es favorable al indulto, atendiendo a los referidos dictámenes facultativos.

Y la otra Ponencia es para simplificación de la tramitación en los pleitos civiles, a fin de que la referida tramitación constituya la única instancia.

—Esta Ponencia ha quedado en estudio—terminó diciendo el general Vallespino.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

reemplazó al Pleno del mismo durante el período de vacaciones reglamentarias, reformando en tal sentido el reglamento de dicho Cuerpo y el artículo 41 de la ley de Contabilidad.

Autorizando al Consejo de la Economía Nacional para la celebración de un concurso a fin de adquirir maquinaria con destino a la confección de las estadísticas encomendadas al referido Consejo.

Estado.—Cambiano las asignaciones que en los actuales Presupuestos figuran entre las Legaciones de V. N. en Bucarest y Sofía.

Marina.—Autorizando al general encargado del despacho para adquirir por gestión directa de la Sociedad Unión Española de Explosivos 27.000 kilos de pólvora C. S. P. para el cargo del crucero «Méndez Núñez».

Aprobando el gasto de adquisición de 800 toneladas de carbón Cardiff para el crucero «Cataluña».

Hacienda.—Fijando el capital que ha de servir de base a la liquidación de cuota que corresponde por contribución mínima de utilidades en el ejercicio 1920 a la Sociedad canadiense The Royal Bank of Canada.

Concediendo a la Sociedad Española de Petróleos, domiciliada en Bilbao, la exención del canon minero durante seis años de las minas de petróleo sitas en la provincia de Burgos.

Fijando el capital que ha de servir de base a la liquidación de la cuota por contribución de utilidades en el ejercicio 1919 a la Sociedad The Royal Bank of Canada.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1918 a la Sociedad Cementos Portland de Sestao.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1919 a la misma Sociedad.

Idem ídem ídem en el ejercicio de 1920 a la misma Sociedad.

Fomento.—Reconociendo a la Sociedad Hbarrota, depósitos de aceites combustibles, Sociedad anónima, para establecer entrenos a cargo de la Junta de Obras del puerto de Ceuta una tubería doble para el suministro de aceite a los buques.

Posteriormente, el juez de guardia se personó en el lugar del suceso, procediendo a la identificación del cadáver, que resultó ser y llamarse Ramón Ramos Toledo, de sesenta años, joyero y con domicilio en la ronda de Atocha, número 11.

También le fueron encontradas dos cartas; una, para el juez, en la que decía no se culpaba a nadie de su muerte, y otra para su familia, pidiendo perdón por su resolución. Además manifestaba que había verificado el acto por hallarse en estado precario y falta de salud.

Un obrero muerto y otro herido gravemente. Manuel Cabajas, que vivía en Carabanchel Bajo, el sábado, a última hora de la tarde, cuando conducía un volquete, tuvo la desgracia de resbalar en un ladrillo y caer al suelo con tan mala fortuna que le pasó una rueda del referido carro por encima del cuerpo.

Conducido a la Casa de Socorro falleció a los pocos momentos de ingresar.

—También a última hora de la tarde, cuando trabajaba en las obras del teatro del Alcazar, tuvo la desgracia de caerse del andamio José Amorós Planelles, de veintinueve años, domiciliado en la calle de Ferrer del Río, 11.

En la Casa de Socorro del distrito del Congreso fué curado de lesiones graves.

Un hombre hiere gravemente a su amante. Esta madrugada, en la calle de la Esgrima, ocurrió en suceso de los que se llaman pasionales y que pone de manifiesto el bajo fondo de la gente del hampa.

La víctima es una de tantas desgraciadas que para vivir tienen que comerciar con el amor, y se llama Francisca Cristóbal García, con domicilio en la calle del Amparo, 43 y 45.

Esta mañana, cuando intentó recogerse, se encontró con su amante, José Fernández, de veintinueve años, domiciliado en el paseo de Rosales, 60.

José, después de abofetearla, sin que mediara palabra alguna, como es costumbre en estos sujetos, agredió a Francisca con un cuchillo, asestandola varios golpes.

La pareja de servicio condujo a la desventurada y mal pagada mujer a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, donde los médicos de guardia la apreciaron diversas heridas gravísimas.

En estado preagónico fué trasladada al Hospital general.

Agresión injustificada. El industrial madrileño don Antonio Gómez nos escribe una carta protestando contra las violencias inauditas de que ha sido objeto por parte del secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital.

Nada puede explicar, ni menos aún justificar, este proceder arbitrario, y como se trata de una dependencia oficial que tiene el deber de proceder con respeto con cuantos sean requeridos para hacer efectivas multas o para sufrir amonestaciones de otra índole, esperamos que el señor teniente de alcalde se enterará y procederá a corregir este abuso de poderes que se nos denuncia.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

A la salida, el general Vallespino dijo a los periodistas que se habían leído varias Ponencias, pues además de los expedientes de diario, agregó el citado general, hay también Ponencias.

Y entre los examinados hoy hay dos asuntos que tienen interés, y a los que se ha prestado mayor atención, aunque ninguna de las dos se han resuelto.

Uno es un expediente de indulto de pena de muerte por un delito cometido hace años: robo y cuatro homicidios.

Sobre este caso—siguió diciendo—hay varios dictámenes facultativos favorables a la incapacidad mental del condenado.

Y aunque no se ha resuelto nada, el criterio es favorable al indulto, atendiendo a los referidos dictámenes facultativos.

Y la otra Ponencia es para simplificación de la tramitación en los pleitos civiles, a fin de que la referida tramitación constituya la única instancia.

—Esta Ponencia ha quedado en estudio—terminó diciendo el general Vallespino.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

A la salida, el general Vallespino dijo a los periodistas que se habían leído varias Ponencias, pues además de los expedientes de diario, agregó el citado general, hay también Ponencias.

Y entre los examinados hoy hay dos asuntos que tienen interés, y a los que se ha prestado mayor atención, aunque ninguna de las dos se han resuelto.

Uno es un expediente de indulto de pena de muerte por un delito cometido hace años: robo y cuatro homicidios.

Sobre este caso—siguió diciendo—hay varios dictámenes facultativos favorables a la incapacidad mental del condenado.

Y aunque no se ha resuelto nada, el criterio es favorable al indulto, atendiendo a los referidos dictámenes facultativos.

Y la otra Ponencia es para simplificación de la tramitación en los pleitos civiles, a fin de que la referida tramitación constituya la única instancia.

—Esta Ponencia ha quedado en estudio—terminó diciendo el general Vallespino.

El Consejo de esta mañana. Esta mañana celebró el Directorio el Consejo de diario.

A la salida, el general Vallespino dijo a los periodistas que se habían leído varias Ponencias, pues además de los expedientes de diario, agregó el citado general, hay también Ponencias.

LOS OBREROS Y LOS DEPORTES

El Congreso de la Federación Socialista belga de Educación física y moral

En los días 12 y 13 del pasado mes de julio se ha celebrado en Gante un Congreso de Educación física, en el que se han tratado puntos interesantísimos con respecto al desarrollo de los deportes entre los obreros.

También se ha tratado de la Olimpiada obrera que ha de celebrarse en Francfort en el próximo año de 1925.

Dice el diario belga «El Pueblo» con respecto de este Congreso:

Sesión del sábado.—El Congreso anual de nuestros Grupos de educación física se ha celebrado el sábado y el domingo en uno de los salones del restaurante Azalea.

Presidió el compañero Bridoux, rodeado de los camaradas Cordier, Hierbuk, De Vlieger, Reuwig, Blondel, Lalemand, etcétera. Dio la más cordial bienvenida a los delegados, y a continuación declaró abierto el Congreso.

Memoria moral.—Esta Memoria hace notar el enorme progreso de nuestra Federación Socialista. Esta agrupaba en 1913 161 Sociedades, con 501 miembros, mientras que en 1923 ha llegado a sumar 123 Sociedades, con 15.077 miembros!

Internacionalmente, la situación también es favorable: en 1913, cuatro naciones, con 100.000 miembros; en 1923, 114 naciones, con 1.208.775 miembros!

La Memoria es aprobada con la adición de presentarla a los Grupos en marzo de cada año.

Memoria sobre la Cooperativa de Educación física.—La Memoria del compañero Cordier fué largamente discutida con motivo de la nueva forma que ha de darse al funcionamiento de la Cooperativa.

En la sesión del domingo por la mañana se presentaron varias proposiciones acerca de este asunto.